



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



CENTRO DE PENSAMIENTO CON PERSPECTIVA GLOBAL

Inauguran **Estación Noroeste de Investigación y Docencia**
en Tijuana, que estudiará los desafíos de las migraciones

Hay una crisis humanitaria sin precedentes
en la frontera norte

Ciudad Universitaria,
20 de junio de 2022
Número 5.306
ISSN 0188-5138

ACADEMIA | 16-17





El Pabellón Nacional de la Biodiversidad

Viernes, sábados y domingos,
previo registro:
<https://forms.gle/d5Rd4fd4syTfsiHd9>
Horarios de visitas:
10, 12, 14 y 16 horas



Crónica fotográfica: Juan Antonio López.

Golpea a 19 estados de la República mexicana

Sequía dispara aumento de precios en productos del campo

La situación en el país es muy grave tomando en consideración que ese fenómeno climático cada año se presenta con mayor intensidad, más frecuencia y cobertura territorial

DANIEL ROBLES

Aumenta la incertidumbre y se agudizan los efectos causados por las fuertes sequías que ya golpean a 19 estados de la República mexicana: caída de la producción agrícola y ganadera, aumento de precios y una preocupante pérdida del bienestar social son las principales secuelas ante la escasez de agua y falta de lluvias.

Para Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía (FE), la situación relacionada con la sequía en México es muy grave tomando en consideración que este fenómeno se presenta cada año con mayor intensidad, frecuencia y cobertura territorial.

Explicó que de acuerdo con el monitoreo permanentemente realizado en la FE sobre la información y los datos que emite la Comisión Nacional del Agua (Conagua), hasta el momento las entidades que con frecuencia se han visto más perjudicadas son: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Aguascalientes, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Guerrero y Veracruz. En las otras 13 ha habido también situaciones anormalmente secas y sólo Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Chiapas y Tabasco han registrado menores problemas relacionados con la sequía. Por lo cual, es imprescindible evitar allí la remoción de las coberturas vegetales y de selva aún existentes.

Pérdidas cuantiosas

Añadió que la intensa sequía ya se está traduciendo en pérdidas cuantiosas en los rendimientos agrícolas por hectárea y los principales distritos de riego, que operan bajo el sistema de almacenamiento y distribución mediante represas, pues se encuentran prácticamente paralizados,



lo que está generando una menor oferta de productos del campo en el mercado y el consecuente aumento de precio de la canasta básica.

Vega López puntualizó que la caída en la producción de origen agrícola está también afectando directamente a las llamadas cadenas de valor de la industria agroalimentaria, pues recordó que gran parte de lo que se genera en los distritos de riego es para exportación y, por lo tanto, el país también está dejando de recibir divisas.

“Otro sector que está enfrentando serios problemas para mantener su producción es el ganadero, cuya actividad se desarrolla principalmente en el centro y norte de la nación”, enfatizó.

Además, no se debe perder de vista lo que está ocurriendo en las ciudades y zonas metropolitanas del norte, noroeste, noreste, bajío y occidente de México, que están registrando fuertes caídas en los volúmenes de agua para el abastecimiento

público y el suministro en las viviendas y tomas domiciliarias, lo que implica pérdidas notables de bienestar familiar y social. Monterrey y su zona metropolitana son un ejemplo de lo anterior.

Energías limpias

El director de la FE subrayó que además de diagnosticar la gravedad de los escenarios de sequía es importante presentar propuestas y alternativas para atender sus causas y reducir las afectaciones.

“Urge voltear hacia las llamadas energías limpias e iniciar la transición hacia la fotovoltaica, la eoloelectricidad, la hidroelectricidad, la geotérmica, la mareomotriz y la metano-eléctrica, entre otras opciones no fósiles”, describió.

Agregó que también es prioritario “realizar un manejo integral y responsable de las cuencas hidrográficas y los sistemas hidrológicos del país para estar en mejores condiciones de disponibilidad regional de agua renovable”.

Destacó que, como parte de esas acciones e intervenciones de política pública, es urgente recuperar el presupuesto federal de la Conagua y de todo el sector ambiental encabezado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que han sufrido recortes inexplicables en sus presupuestos de más de 50 por ciento en los últimos años.

Eduardo Vega dijo que otra prioridad para aminorar los efectos de las sequías es innovar en la infraestructura hidroagrícola, pues gran parte de las tecnologías que se usan ya son obsoletas sobre todo en el tema de los sistemas de almacenamiento.

Por último, consideró que los gobiernos deben voltear a ver a las universidades que realizan investigaciones sobre estos temas y en eso la UNAM desempeña un papel central, ya que no sólo hay diagnósticos críticos y documentados, sino también propuestas viables para una mejor gestión en la aplicación de las políticas públicas, en el uso eficiente de los recursos y en alternativas de innovación tecnológica para prevenir las sequías. *g*

Modelos de desarrollo fallidos, causa de la sequía

Estructuras empresariales acaparan el agua en México

DANIEL ROBLES

El fenómeno de las sequías que se registran en gran parte del país no es sólo un tema ambiental o de coyuntura, por lo que debe analizarse con mayor profundidad y como una problemática socioambiental que trae consigo serias implicaciones económicas y sociales, advirtió Juan Luis Hernández Pérez, del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS).

Precisó que, del año pasado a la fecha, nuestro país está enfrentado la segunda ola de sequías más intensas en lo que va del siglo, y eso está poniendo en peligro la seguridad alimentaria de millones de personas, sobre todo, de las que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

“México la padece particularmente en lo que tiene que ver con los granos básicos y luego de ser de los principales países productores de cereales; ahora importamos maíz, arroz, trigo y soya, lo cual sólo refleja la falta de una política de fomento agrícola durante las últimas décadas, en especial en lo que tiene que ver con la alimentación, tema que se ha dejado en manos del mercado”, apuntó.

Para Hernández Pérez la sequía es una problemática que se atribuye no sólo a la naturaleza o al cambio climático, sino también a los distintos modelos de desarrollo social y económico entre países, y que lamentablemente han fracasado y propiciado avances desiguales; han abonado las causas sociales y ambientales, favorecido los escenarios de sequía que padece hoy más de la mitad de la nación.

La situación debe analizarse con mayor profundidad y como una problemática socioambiental que trae consigo serias implicaciones económicas y sociales: Juan Luis Hernández, del IIS

El especialista, puntualizó que de acuerdo con cifras oficiales hay 44 millones de mexicanos que no tienen acceso al agua de manera cotidiana para sus necesidades básicas mientras que, por otro lado, alrededor de siete empresas nacionales y extranjeras tiene 70 por ciento de las concesiones para el manejo de ese recurso en el país, entre las que se encuentran bancos, empresas agrícolas, y grandes cadenas relacionadas con el sector agroalimentario.

Agregó que es indispensable revisar cómo se llegó a esta situación porque las condiciones de desigualdad fueron las que contribuyeron al deterioro social para unos y a la bonanza para otros “porque yo no veo por ningún lado que las empresas fresqueras estén protestando o se estén quejando porque que les falta agua para embotellar sus refrescos. La sequía no tiene el mismo impacto para todos”.

En ese sentido destacó que en los últimos dos años lo que se ha visto es una afectación diferenciada en la producción agrícola debido a que, de los 22 millones

de hectáreas que aproximadamente se siembran en todo el país, únicamente seis millones son de distritos de riego, operados por agroindustrias, mientras que los 16 millones de hectáreas restantes son de cultivos temporales que dependen principalmente de las lluvias y son trabajadas por campesinos. Esto significa que la gran mayoría de los productores de la nación están padeciendo el infortunio de la sequía a partir de la falta de precipitaciones pluviales.

Propuesta

“La propuesta es una reorganización en términos de la gestión del agua a partir de una nueva Ley de Aguas Nacionales con un carácter más progresista, que garantice mejores condiciones de igualdad para todos los productores agrícolas, porque la actual legislación ya es parte del problema, pues con ella se permitió la privatización del recurso prácticamente sin ninguna regulación”, enfatizó Hernández Pérez.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua, en los últimos seis meses ha llovido 20 por ciento menos que el año pasado, por lo que las afectaciones se han venido acumulando. Algunos de los indicadores socioeconómicos que se presentaron en el corto plazo como consecuencia de estas sequías cada vez más intensas: aumento de precios en granos, productos básicos e insumos para el sector agrícola; inflación histórica por arriba del siete por ciento; especulación en el mercado de alimentos; incremento en las importaciones de alimentos, e incertidumbre financiera en los mercados.

De ahí que el experto urgió a revisar con mayor profundidad la problemática de la sequía con una perspectiva integral y acciones inmediatas que contribuyan a prevenir escenarios de crisis que cada año se repiten y peor aún se agudizan.

Finalmente, advirtió que si no actuamos pronto veremos en México escenarios mucho más severos que ya se viven en otras naciones y a los que no estamos acostumbrados: hambruna, tasas de mortalidad muy altas en poblaciones infantiles y una mayor degradación ambiental. *g*



• Las condiciones de desigualdad contribuyeron a este problema.

HUGO MAGUEY

“ El agua difícilmente se va a acabar –comenta Benjamín Martínez López, del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAyCC), y añade– lo que hay es una falta de planeación”. Para el investigador, basándose en información reciente proveniente de reanálisis para el periodo 1950-2021, es claro que las lluvias han disminuido, pero también que no se han tomado las medidas necesarias previniendo esta falta de precipitación, además de que en muchas ciudades con hacinamiento, hay sobreexplotación del agua.

Para el experto en cambio climático y radiación solar, las lluvias se han reducido históricamente, particularmente en el norte del país. “En los años 70 del siglo pasado hubo algunos máximos de lluvia también alrededor del año 2000, pero ya para 2020 hay menos. Por ejemplo, en la región de Monterrey desde 1973 no ha habido un año en el que se sobrepase las precipitaciones del mismo”.

“Lo preocupante, es que en la parte central de Nuevo León, donde está Monterrey, hay disminuciones ya cercanas a los 17, 18 y 19 por ciento. A juzgar por esta información, el caso más grave es en la zona de Chihuahua y parte de Coahuila, también en algunas partes de Sonora, donde la situación puede ser aún más crítica. Por lo pronto, es poco probable que en las próximas décadas aumenten las precipitaciones, a no ser que ocurriera un exceso de eventos hidrometeorológicos extraordinarios” comenta el investigador.

Día cero

En Ciudad del Cabo, en Sudáfrica, 2018 marcó un año decisivo. Para febrero de ese año el agua era tan escasa, que los habitantes tuvieron una restricción de 50 litros de agua por día, por la sequía que azotaba a la región que hizo que la presa más grande estuviera por debajo de 12.5 por ciento. El gobierno anunció que el 22 de abril se cerraría el suministro si no reducían al máximo el consumo. Con el racionamiento y ahorro de agua voluntarios, la fecha de cierre se retrasó primero al 11 de mayo, después al 11 de junio y luego al 9 de julio. Sin embargo, el esfuerzo colectivo rindió frutos y no hubo necesidad de cerrar las llaves.

Desde entonces, el día cero se ha tomado como referencia en medios y por gobiernos para alertar de la posible necesidad de racionar el agua. Sin embargo, Benjamín Martínez señala que el día cero es relativo, “Imagínese ¿qué pensaría un habitante de Iztapalapa, de esas zonas que tradicionalmente tienen



● Hay zonas en las que tradicionalmente tienen que recurrir al tandeo para acceder al recurso.

Debe revisarse el marco jurídico

Falta planeación en cuanto al agua

No se han tomado las medidas necesarias para prevenir la falta de precipitación; además, en muchas ciudades con hacinamiento hay sobreexplotación: Benjamín Martínez, del ICAyCC

que recurrir al tandeo para acceder al agua? Viven en el día cero desde hace mucho, pero si le preguntamos a una persona que vive en Santa Fe, no va a tener ese problema”.

Para Martínez López “lo que realmente se debe hacer es poner una legislación con leyes secundarias que impongan sanciones para el mal uso, la especulación y el acaparamiento. Esto se tendría que revisar. Deberían ponerse en el marco jurídico las sanciones correspondientes para que cualquier persona que haga mal uso del agua pague las consecuencias. Hace falta voluntad desde arriba hasta abajo. Los que tienen que empezar son los de arriba para que jalen a los de abajo. Porque no se le puede pedir a la gente que ahorre el recurso, como en Monterrey, donde salen noticias sobre que a pesar de todo los campos de golf están verdes. El pasto implica una cantidad de agua tremenda para tenerlo verde”.

Prevención y cuidados

Sobre las soluciones, el investigador comenta que éstas deben venir desde los gobiernos, aunque por supuesto también los ciudadanos pueden hacer un uso más racional. “Se puede pensar que un granito

de arena es poco, pero millones de ello juntos hacen algo. Por otro lado, también se pueden buscar opciones, como desalar agua de mar. La tecnología existe y México tiene un potencial increíble de energía solar. Hay que hacerlo pensando en los tiempos por venir”.

Martínez López considera que la mala planeación de las ciudades y su crecimiento desmedido han sido un factor importante para la escasez. “Ya no se pueden planear las ciudades porque ya están hechas, pero debemos saber que hay una mala distribución. En Ciudad de México, por cuestiones ya históricas hay hundimientos por exceso de extracción de agua de los acuíferos y esto implica grandes volúmenes de agua que se van, que se fugan de las redes de distribución de agua potable. En caso de una sequía extrema como las que ya ha habido en el Valle de México, será complicado manejar la situación porque tenemos muchísima gente concentrada en una pequeña área y antes no había tal cantidad de personas”.

Es necesario prevenir, pues “al menos en la capital del país hemos tenido lluvias abundantes, pero no sabemos cuánto tiempo más las vamos a tener” termina el experto. g

Hay aspectos sociales que inciden en la profundización de este problema

La Niña, no es la única responsable de la sequía en el norte del país

MIRTHA HERNÁNDEZ, LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES Y DIANA SAAVEDRA

La sequía que afecta severamente a los estados del norte de México es causada, principalmente, por La Niña, fenómeno climatológico extendido inusualmente por tres años consecutivos desde 2020; se mantendrá hasta finales de 2022. Además, hay aspectos sociales que inciden en la profundización de la crisis por falta de agua, expusieron especialistas de la UNAM.

“Climatológicamente es algo muy raro; teníamos más de 20 años sin que se prolongara tanto ese fenómeno. Esto impacta en la disponibilidad de agua en el norte y cambia los patrones de vientos y lluvias a nivel mundial”, aseguró Christian Domínguez Sarmiento, investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.

Las anomalías frías de las temperaturas superficiales del Océano Pacífico tropical ocasionan que durante el verano llueva mucho en el centro-sur del país, principalmente en los estados del Golfo de México, y que en el invierno no haya precipitaciones, de manera especial, en el norte, describió la investigadora.

Citó reportes de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), donde se indica que ha llovido 20.8 por ciento menos en el país desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 29 de mayo de 2022, con respecto al promedio histórico para ese mismo periodo.

Además, el informe más reciente del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (emitido el 31 de mayo de 2022) señala que ninguna de las 210 presas principales de México estaba al cien por ciento de su llenado: 117 a menos de la mitad; 61, entre el 50 y 75 por ciento de su capacidad; y 32 estaban arriba del 75 por ciento sin alcanzar su totalidad.

Las del Sistema Cutzamala (El Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria) usadas para abastecer parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, se encontraban al 42.7 por ciento de su nivel de llenado, 17.4 por ciento menos que el histórico para esa fecha.

“Al haber menos lluvias, la radiación entra de manera directa al territorio mexicano y hace que se evapore el agua, lo que genera la reducción del nivel de las presas”,



• Es urgente garantizar el abastecimiento de buena calidad y suficiente.

expuso la investigadora del Departamento de Ciencias Atmosféricas.

Detalló que el Servicio Meteorológico Nacional reporta que 77.68 por ciento de la nación tiene alguna condición de sequía, y 32.42 por ciento se encuentra en sequía severa, aunque este último porcentaje es menor al registrado en 2021, cuando 54.8 por ciento del territorio nacional estaba en esa condición.

“Aunque el porcentaje del territorio bajo estas condiciones de sequía severa es menor, el problema está muy focalizado en los estados del norte. Ha existido mayor entrada de radiación directa, en comparación con el promedio de 1981 a 2010, en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, parte de Chihuahua, Sinaloa, un poco de Sonora, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas”, abundó.

De acuerdo con los escenarios a futuro sobre el cambio climático, Domínguez Sarmiento estimó que las regiones del norte sufrirán sequías más frecuentes y extremas. Por ello, es importante que los tomadores de decisiones utilicen los pronósticos climáticos, que permiten –con tres meses de antelación– saber cómo vendrá la temporada de lluvias, así como conocer cuándo habrá menos lluvias que el promedio histórico y determinar medidas preventivas.

Respecto a la crisis de agua que vive la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la tercera

urbe más importante de México, la experta universitaria consideró que es adecuado construir una tercera presa –adicional a El Cuchillo y Cerro Prieto– para dotar del líquido, aunque la medida no resolverá el problema de sequía a largo plazo, como tampoco lo harán las medidas de emergencia, como trasladar agua de un estado a otro.

Justicia ambiental

La coordinadora universitaria para la Sustentabilidad, Leticia Merino Pérez, refirió que en el país nos encontramos ante un panorama desastroso en este tema. “Creo que la política del agua ha generado una bomba de tiempo, que nos está estallando”.

La doctora en Antropología, dedicada a la investigación del uso integral y sustentable de los recursos naturales, refirió que a partir de que inició el sistema de concesiones, con la Ley de Aguas Nacionales de 1992, ha aumentado el acaparamiento del recurso; “hay más agua concesionada que la que está disponible en muchas cuencas”.

Además, existe gran concentración. Se estima que ocho grandes usuarios son dueños del 80 por ciento del agua concesionada. Ese acaparamiento impide que el líquido esté disponible para una cantidad importante de municipios y ecosistemas. Si a las crisis provocadas por la aridez y el cambio climático se añade la falta de

acceso de la gente al recurso, el problema es “tremendo”, dijo Merino.

Existen otras dificultades adicionales: se carece de captación pluvial, hay contaminación y sobreexplotación del recurso, aspectos donde una vez más la regulación y las políticas públicas son claramente inadecuadas.

Se calcula que en México 40 por ciento de las cuencas están contaminadas de un nivel medio a muy grave; junto con China, somos el único país que utiliza aguas negras para el riego en la agricultura, contaminadas “con todo lo que se nos pueda ocurrir”, como bacterias coliformes que provocan enfermedades gastrointestinales, residuos de medicamentos, metales pesados y microplásticos, entre otros.

En un estudio de Adalberto Noyola Robles, investigador y exdirector del Instituto de Ingeniería, realizado hace pocos años, se estimaba que no funcionan el 60 por ciento de las plantas de tratamiento del país, las cuales están a cargo de los municipios. “Tomamos agua contaminada y, en gran medida, esto ha llevado a un consumo generalizado de agua embotellada que genera exceso de desechos plásticos”.

Hace unos meses, después de años de lucha, se expidió la Norma Oficial Mexicana NOM-001-Semarnat-2021, para establecer los límites permisibles de contaminantes en las descargas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación. Todas las empresas se habían resistido durante largo tiempo al control de sus residuos. Los industriales solicitaron cinco años para su aplicación y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales no tiene suficientes inspectores para verificar la aplicación de la NOM.

Leticia Merino señaló otra preocupación: la privatización de los servicios municipales de agua, incluidas las plantas de tratamiento. El acceso al líquido es un derecho humano y se requiere que el Estado, la federación, los estados, los municipios, armen, con la participación ciudadana, una estructura institucional a fin de asegurar su provisión y calidad en las localidades. Necesitamos proveerlo a partir de un enfoque de equidad y justicia ambiental.

Estoy convencida que las prácticas de consumo son importantes, como también lo es generar ciudadanía ambiental y exigir mejores leyes y políticas públicas para que quienes tienen el control del líquido concesionado realicen mejores prácticas, sean vigilados y no sobreexploten los recursos, ni los contaminen. Hay mucho por hacer en torno a la movilización ciudadana, afirmó.

UNAM: ejemplo a seguir

Si imaginamos el territorio nacional como un espacio uniforme, se precipitan aproxi-

madamente 1.5 billones de metros cúbicos al año por lluvias; sin embargo, la realidad es que existe una distribución desigual del líquido en el territorio nacional, consideró el coordinador técnico de la Red del Agua de la UNAM, Fernando González Villarreal.

El también director del Centro Regional de Seguridad Hídrica Unesco, precisó que hace algunos años un estudio del Programa de Manejo, Uso y Reúso del Agua en la UNAM (PUMAGUA) sobre las sequías a través del tiempo, reveló que este fenómeno se presenta en México, en general, una vez cada 10 años, y tiene duraciones que van de dos a tres años.

Uso más eficiente

A esto, agregó el ganador del Premio Nacional de Ingeniería 2015, se suman circunstancias que agravan la situación, como la deforestación y la urbanización. El cambio de uso del suelo modifica la hidrología de las cuencas y hace que los escurrimientos sean más rápidos, que se reduzca la infiltración hacia los acuíferos y que se acorten las avenidas de los ríos, causados por la precipitación, especialmente en el Valle de México.

La realidad es que tenemos poco almacenamiento y si bien nuestro país cuenta con cinco mil acueductos y presas –algunas edificadas a partir de la época colonial–, 180 de esas son grandes y resguardan aproximadamente 150 mil hectómetros cúbicos de agua.

Ante problemas extremos como las inundaciones por Agatha en Oaxaca y la sequía en el norte de México, González Villarreal consideró que la solución más importante es ser más eficientes en el uso del recurso natural.

En la Universidad somos líderes en la gestión del agua. Aquí tenemos PUMAGUA y el Centro Regional de Seguridad Hídrica bajo los auspicios de Unesco (Cershi); desde hace tres años trabajamos para alcanzar la seguridad hídrica en América Latina y el Caribe, comentó.

Eso implica, precisó el doctor en Ingeniería, impulsar ciudades hidointeligentes, donde se garantice el abastecimiento de buena calidad y suficiente en áreas urbanas y el campo; el suministro para actividades económicas; proporcionar lo necesario al medio ambiente en flujos ecológicos, para mantener los ecosistemas y la biodiversidad; y, sobre todo, lograrlo bajo las condiciones extremas por la influencia del cambio climático.

González Villarreal expresó que lo siguiente para mejorar es la infraestructura de almacenamiento y tratamiento de aguas residuales, que permita la economía circular, donde la usada no sea basura y vaya al drenaje, sino que pueda ser utilizada en otro proceso, y eso necesita también recursos.

Si bien se tienen en México más de tres mil plantas de tratamiento, uno de sus problemas es que un porcentaje importante funciona mal y eso se debe, en parte, a que los organismos operadores del sistema de saneamiento “básicamente están quebrados”, precisó.

Debido al trabajo de monitoreo, consumo adecuado, revisión de fugas y generación de una cultura de cuidado del recurso, la UNAM alberga el Centro Regional de Seguridad Hídrica, para América Latina y el Caribe de la Unesco, cuyo propósito es intercambiar ideas y experiencias, destacó.

Gracias a ello, detalló González Villarreal, se realizan alianzas con actores internacionales como la Universidad de Florida sobre ciberseguridad, o el Centro Unesco de Japón en materia de gestión integral de riesgos.

Adicionalmente, la Red del Agua lanzó el MOOC (Cursos Masivos Abiertos en Línea) “Ciudades hidointeligentes” en la plataforma Coursera, para la formación de ciudadanos hidointeligentes, poniendo como ejemplo la labor realizada con PUMAGUA y pondrán énfasis en que los universitarios tengan esta educación o cultura, conciencia, de que el buen uso es parte de su esencia. *g*



- Actualmente, el problema de escasez severa de agua está muy focalizado en los estados del norte.



EL AGUA, un problema politizado y sujeto a negocios

HUGO MAGUEY

La gran limitante del agua no es la disponibilidad de la misma, asegura Joel Carrillo Rivera, experto en hidrogeología del Instituto de Geografía: “Cuando hablamos de su abastecimiento sustentable, tenemos que entender que esta implica tanto la superficial como la subterránea. La primera representa sólo tres por ciento de la cantidad total que tenemos; la segunda, el otro 97 por ciento”. Esto sugiere que estamos evitando ver la solución, señala.

De acuerdo con el investigador, es necesario saber “con más claridad cuál es la cantidad de agua que tenemos, su calidad y dónde está. Tampoco conocemos cómo la podemos obtener en forma eficiente y que esto sea en congruencia con el medio ambiente... Faltan técnicos y científicos en el tema y no hay preocupación por el mismo. En consecuencia, aunque hagamos un pozo, éste no necesariamente dará el agua que debiera porque a menudo estará diseñado, construido y operado en una forma equivocada.

Los que menos tienen pagan más

Para Carrillo Rivera, “gran parte del problema tiene que ver con el manejo de

La escasez se debe a que no ha habido una respuesta *ad hoc* a la situación, señala Joel Carrillo, del IG

la poca agua que se tiene captada. Pasa que si deja de haber agua en las casas hay quien vende a la gente una pipa, o compra botellas o garrafones. Al final de cuentas, los que pagan más por el agua son los que menos dinero tienen, y es a ellos a quienes les cierran la llave”.

“Los que no tienen agua son la mayoría —apunta Carrillo Rivera— pero para tener una buena gestión de este recurso, primero, como país, tenemos que saber cuánta hay, su calidad y dónde está. Esto sería la base para establecer un ordenamiento territorial acorde con ello. Por ejemplo, sería como gestionar el espacio que tenemos en nuestra casa, lo que implicaría saber cuántas personas la ocupan y sus preferencias. Se hace fundamental conocer el espacio, cuántos baños, tamaño de la cocina, qué alimentos podemos proporcionar, entre otros. Con esa información sabemos a cuánta gente podemos albergar que sea acorde con sus necesidades y con lo que podemos ofrecer. Puede haber quien se quiera bañar cuatro veces al día o que desea tener su alberca o quiera regar un

jardín. Así, deberá haber un arreglo diferente para que alcance el agua. En suma, lo que tenemos es una situación de falta de manejo del agua, que algunos la han llamado gestión incorrecta.

El día cero

Para el especialista “lo que hasta ahora se ha manejado como el día cero es la idea que se manejó en Sudáfrica de que, si usted tiene un repositorio, digamos, en la azotea, con una cantidad de agua que le aportó la temporada de lluvias, léase una presa, si no llueve el nivel o volumen de ese recipiente irá bajando hasta que el nivel sea cero. Eso se determina con una ecuación simple. Implica determinar cuándo se va a secar una presa si ya no llueve. El problema es que no es algo raro que no llueva, sino que ha pasado en forma secuencial, cíclica, por lo menos en años y décadas, por siglos atrás. Esto es normal. Lo que pareciera que no es que no haya habido una respuesta de las autoridades *ad hoc* respecto de la presencia de ese ciclo para realizar lo necesario”.

Una posible solución

A decir de Carrillo Rivera, lo que pasa en Monterrey es grave, pero hay que dimensionar, “porque parece que ya se está acabando el mundo. Recordemos cuando hubo un proyecto para la construcción de un Metro cerca del río Santa Catarina: se encontró una gran cantidad de agua subterránea, cerca de mil 200 litros por segundo. Entonces primero tendríamos que entender bien esto y buscar discutirlo, pero la limitante es que esa información no sale a la luz, y se dice que el agua superficial es la solución, aunque su presencia está sujeta a fenómenos cíclicos. Así, se soslaya el agua subterránea”.

“Las soluciones —enfatisa Joel Carrillo— desde el punto de vista de agua superficial, son muy caras, además de que son altamente impactantes desde el punto de vista ambiental y de los ecosistemas. Una opción viable que ya ha sido implementada en muchos países es la utilización del agua subterránea”.

Mucha gente y el mismo recurso

Carrillo Rivera también cuestiona por qué se sigue invitando a vivir a más y más gente en las grandes urbes como Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara y, para terminar, señala: “No es que el agua sea escasa. El agua no puede serlo, lo que es escasa es la intención de buscar entender al agua como sistema. Que no contemos con lo necesario para que la tengamos aquí es otra cosa”. *J*

Ilustración: Andrés Otero.



Enfrenta retos socioeconómicos y ambientales de consideración

Artesanal, más de 90 % de la flota pesquera mexicana

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La pesca artesanal o ribereña, realizada por pequeños grupos de hasta 11 personas que utilizan técnicas tradicionales con poco desarrollo tecnológico dentro del llamado mar territorial (de 12 millas marinas de distancia), conforma más de 90 por ciento de la flota pesquera mexicana, que alcanza las 97 mil embarcaciones. Sin embargo, estos pescadores enfrentan retos socioeconómicos y ambientales de consideración, señalaron investigadores del Instituto de Geografía (IGg).

Por ejemplo, carecen de protección social, padecen una escasa inversión presupuestal de instituciones con responsabilidad pesquera y tienen una gran variabilidad en sus condiciones de trabajo, pues mientras algunos cuentan con permisos y navíos motorizados, otros se hacen a la mar de manera muy modesta, dijo José Manuel Crespo Guerrero, investigador del Departamento de Geografía Económica del IGg.

En la conferencia de medios a distancia Retos socioeconómicos y ambientales de la pesca artesanal en México, ofrecida en el contexto del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022, el geógrafo señaló que en México la economía pesquera se estructura en torno a un limitado número de especies: camarón (que representó 45 por ciento de las capturas en 2019), mojarra (ocho por ciento), atún (cinco por ciento) y pulpo (cuatro por ciento).

Explicó que México tiene firmados 12 tratados de libre comercio con 46 países, y esto lo posiciona ante un mercado que ronda los mil 500 millones de personas.

Es realizada por pequeños grupos de hasta 11 personas que utilizan técnicas tradicionales con poco desarrollo tecnológico

“De hecho, ocupa la posición 11 mundial en producción de alimentos: cultivos agrícolas y ganadería primaria. Y se sitúa en el lugar 17 en productos pesqueros y acuícolas, en los que resalta en la producción de camarón y pulpo”, informó.

Raúl Aguirre Gómez, investigador del Laboratorio de Análisis Geoespacial del IGg, se refirió a los retos ambientales de la pesca artesanal, como los efectos del cambio climático que ha ocasionado la migración de algunas especies marinas y variaciones en la estructura biológica de otras como el calamar gigante, o la ocurrencia del fenómeno El Niño o La Niña, que modifican la temperatura del mar en algunas zonas en determinados años.

“La temperatura ha ido en aumento y el planeta en general se ha estado calentando, lo que obliga a los recursos pesqueros a buscar un cambio en los lugares donde viven, lo que genera migración de especies y muchas de ellas se ven alteradas en su parte vital y pueden tender a desaparecer”, sostuvo.

Lo anterior repercute en la economía, por lo que incluso han ocurrido conflictos entre naciones por determinadas especies, como la macarela que migró de Noruega a Islandia, el salmón que se movió de Estados Unidos a Canadá y la sardina que está migrando del norte de México a California, Estados Unidos.

Para estudiar estos fenómenos migratorios y las zonas de cardúmenes, en el IGg

se generan imágenes satelitales de color y de la temperatura superficial del mar, información barimétrica (referente a las profundidades marinas), generación de escenarios e integración de la información con Sistemas de Información Geográfica.

Olivia Salmerón García, investigadora del Laboratorio de Análisis Geoespacial del IGg, reiteró que el principal reto ambiental es el cambio climático, enfrentar los efectos de fenómenos meteorológicos extremos y los huracanes. “Este Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanal, la Asamblea de las Naciones Unidas lo estableció para instaurar una especie de alto, de revisión de cómo van los objetivos que se plantearon alcanzar con la Agenda 2030”, entre los que destaca el 14, referente a conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, advirtió.

“Eso implica disminuir la contaminación marina, proteger los ecosistemas acuáticos, reducir la acidificación de los océanos, desarrollar la capacidad científica en relación con la pesca y mejorar la aplicación del derecho internacional vinculado con el uso sostenible.”

Salmerón comentó que en el Laboratorio de Análisis Geoespacial del IGg analizan la dinámica de la temperatura, el nivel del mar y de la clorofila, además de que monitorean las corrientes y los giros ciclónicos para tener un diagnóstico de las condiciones de las pesquerías del país. *g*



México moderno, país de antigua cultura

RECREA CHÁVEZ MORADO UNA SÍNTESIS DEL MOMENTO HISTÓRICO

RAFAEL PAZ

Hoy adorna una de las paredes exteriores de la Preparatoria 4, Plantel Vidal Castañeda y Nájera; sin embargo, la historia del mural *México moderno, país de antigua cultura* inició en 1957, cuando al artista guanajuatense José Chávez Morado le fue comisionado crear la pieza principal del pabellón mexicano en la *Exposición Universal e Internacional de Bruselas*, acontecida en 1958.

El evento fue el primero de su tipo tras la Segunda Guerra Mundial y su intención era mostrar la unión del mundo occidental en plena Guerra Fría. Así lo recordó José de Santiago Silva, profesor emérito de la Facultad de Artes y Diseño:

“En la *Exposición Universal e Internacional de Bruselas* se dio como una especie de reivindicación de Occidente, como la parte que prevalece tras el conflicto bélico. En consecuencia, tiene mucho de propaganda de los sistemas económicos y políticos de Occidente; es una especie de confrontación con el bloque soviético que en ese entonces estaba en pleno empoderamiento de buena parte de la geopolítica europea.

“La idea era hacer una recomposición más humana del mundo, una reorganización con miras a la fraternidad y el hermanamiento de los pueblos. Este fue, digamos, el *leitmotiv*. Por otro lado, ponen como un elemento sumamente importante la cuestión de la tecnología de Occidente y, entre otras cosas, la energía nuclear”, rememoró el especialista.

El pabellón mexicano fue diseñado por Fernando Gamboa – “museógrafo por excelencia para ese momento” –, quien decidió invitar a Chávez Morado. “Gamboa, que había tenido como antecedente una gran exposición de arte mexicano –desde la época prehispánica hasta nuestros días– que estuvo primero en París y que tuvo un éxito rotundo, porque llevaron piezas colosales –como la cabeza olmeca, que estaba en la escalinata del lugar de exposición–”, subrayó José de Santiago Silva.

► **Obra terminada en 1957 que forma parte de la riqueza artística monumental de la Universidad.**



Foto: Cecilia Gutiérrez, Archivo Fotográfico Manuel Toussaint, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

El espacio también contó con la contribución de los arquitectos Pedro Ramírez Vázquez y Rafael Mijares, quienes “diseñaron un pabellón en términos sumamente apropiados para la exhibición: discreto, de manera que realmente los contenidos fueran los que lucieran. La exposición fue un éxito para México, porque resultó que obtuvo una cantidad de premios importantes: 17. Fue realmente muy notable el éxito y el impacto que tuvo la cultura mexicana”.

Para el encargo de la Coordinación de Investigación Difusión y Catalogación de las colecciones artísticas de la Facultad de Artes y Diseño la participación mexicana en Bruselas se dio en un momento que “la Escuela Mexicana de Pintura estaba

sumamente consolidada, había una especie de maduración de las ideas. Se había establecido algo así como la asociación entre la escuela mexicana y el poder político que encargaba obras significativas. Uno de los más importantes colaboradores en esa conjunción fue, precisamente, José Chávez Morado, invitado por Gamboa para darle la imagen frontal a la exposición”.

Su originalidad

Cuando José Chávez Morado diseñó *México moderno, país de antigua cultura* aprovechó la experiencia cultivada durante la creación de los murales de su autoría que se pueden apreciar en Ciudad Universitaria –*El retorno de Quetzalcóatl, La ciencia y el trabajo* y *La conquista de la energía*–, periodo

de gran experimentación técnica para el artista.

“Se había dado en años anteriores a 1958 un proceso de experimentación en el arte público monumental que constituye la segunda etapa del muralismo mexicano. La primera, echó andar todos los mecanismos propios del arte mural tradicional: el fresco, la encáustica y el temple, las técnicas tradicionales de ese género. Pero, en la construcción de Ciudad Universitaria, Juan O’Gorman, José Chávez Morado y Diego Rivera comenzaron a experimentar con otras posibilidades de trabajo mural, como fue el mosaico”, argumentó José de Santiago Silva.

“Tanto O’Gorman como Chávez Morado y Diego recurrieron a una modalidad diferente que fue buscar piedras de colores en todo el territorio nacional. Fueron desarrollando técnicas alternativas para la realización de este procedimiento, que era en ese momento del todo original, porque el mosaico convencionalmente venía desarrollándose con la técnica veneciana o la técnica grecorromana, que es la asociación de pequeños vidrios de colores. En este caso eran piedras y curiosamente tienen una condición pictórica en calidad de sordina de color muy armónica, porque no tienen los contrastes tan violentos que pueden dar los mosaicos de vidrio.

“A partir de eso se ensayan una buena cantidad de posibilidades. Al inicio, hicieron aplicaciones directas de las piedras sobre una aplanado de cal y arena; luego, quien logró la síntesis de este sistema fue O’Gorman en la Biblioteca Central, donde comenzaron a trabajar por secciones a partir de un proyecto general. Dividen por tareas uniformes con cuadrados, de una dimensión determinada, los realizan por separado en el piso mismo y después lo van anclando al muro. Esa es la técnica que usó Chávez Morado”, añadió el especialista.

Es en esta decisión técnica, recalcó, que recae la originalidad de *México moderno, país de antigua cultura*, ya que “incluyó vidrio y otros materiales, algunos pétreos, otros no, porque también utilizó cerámica. Si se busca con cuidado, se pueden ver en algunos fragmentos los lugares donde usó cerámica, los otros donde usó la mayor parte piedra de colores y en otros vidrio que da reflejos sumamente interesantes”.

Sus símbolos

Siguiendo la temática propuesta para la participación mexicana en la *Exposición Universal e Internacional de Bruselas* –el humanismo, la historia de la humanidad y la hermandad de los pueblos del mun-



▲ José Chávez Morado.

Foto: Mediateca INAH.

do–, relató el profesor emérito, la pieza “recurrió al concepto del empleo de la tecnología como parte del empoderamiento del ser humano para el beneficio para la producción de satisfactores en términos igualitarios y democráticos”.

“Sintetiza su mensaje a partir de un personaje colosal con características indígenas, por supuesto, para tipificar que se trata de la etnia mestiza, pero con características preponderantemente indígenas, que abraza o agrupa en su pecho una serie de recursos tecnológicos, como son los engranes, las torres de procesamiento de petróleo y la estructura atómica; también, pone en la parte inferior los orígenes, que son las raíces; después, en un estamento superior, pone los diversos grupos humanos que se integran en el mestizaje nacional, y, finalmente, en la parte superior la tecnología y la utilización de los recursos humanos con miradas a una justicia distributiva.”

De acuerdo con José de Santiago Silva, este mural combina los principios de origen del muralismo mexicano: “un realismo social de utilidad y de contribución al desarrollo sociopolítico de la comunidad, y al mismo tiempo reivindica el hecho de que hay raíces muy profundas en la cultura mexicana y que tienen como realidad contemporánea un arte comprometido con la evolución política del pueblo mexicano. Se puede decir que es una síntesis del momento histórico”.

A pesar del éxito que significó la exposición de Bruselas de 1958 para México, comentó el también artista visual, “hubo críticas muy serias al hecho de que nuestro país se encontraba todavía metido en un discurso político que, al momento histórico que se estaba viviendo a Occidente –particularmente a los Estados Unidos de Norteamérica–, le

parecía poco brillante, poco actual y, de alguna medida, a contrapelo del arte de vanguardia, el expresionismo abstracto o el geometrismo, que ya para esos años empezaba a desarrollarse como la bandera estética del hemisferio occidental”.

“La Unión Soviética había abandonado las vanguardias y había comenzado a hacer un arte muy conservador en términos estéticos, pero de solidaridad social y con principios académicos muy rigurosos, muy poco actual e integrado a la modernidad. Tenemos en realidad como síntesis una especie de contradicción en el mensaje mexicano, tuvo esa confrontación con la crítica, pero tuvo también el gran reconocimiento por el talento de los contenidos de la obra que se exhibió en ese momento”.

“Es interesante notar el hecho de que la Universidad Nacional, de alguna manera, es un factor decisivo en el desarrollo de la segunda etapa del muralismo mexicano y de, lo que considero, la tercera etapa que es la escultura transitable, en la que también nosotros tuvimos una gran intervención en conjuntos escultóricos, como los que adornan buena parte de las instalaciones de Ciudad Universitaria y otros recintos universitarios a lo largo y a lo ancho del país”, agregó el catedrático.

Una pieza brillante

José de Santiago Silva tuvo una relación muy cercana con el maestro Chávez Morado y recapituló que éste no consideraba a *México moderno, país de antigua cultura* entre “su producción más brillante; le tenía de alguna manera reserva. Finalmente es congruente con el discurso global del maestro Chávez Morado, que a pesar de haber tenido mucha cercanía con el Estado mexicano, éste conservó el discurso de la reivindicación de las clases sociales, la homogeneización de la justicia distributiva. Ese es el *leitmotiv* de toda su obra y, desde el punto de vista de la paleta y del tratamiento dibujístico, es sumamente brillante”.

“Es un mural muy equilibrado, se observa el predominio en la parte inferior de líneas horizontales que van a soportar una serie de líneas verticales que le dan estabilidad a la obra, pero que se rompen con diagonales muy claras y líneas curvas ondulantes que le dan movimiento”.

Para el emérito la presencia del mural en las paredes de la Preparatoria 4, es una demostración de que “la Universidad en todas sus facultades, escuelas e institutos ha tenido una vocación de acumulación de obra mural muy importante, de arte monumental muy clara. La riqueza monumental de la Universidad es enorme”. *g*

Para mostrar la evolución y desarrollo de la nación mexicana

EJEMPLO DE LOS MURALES EXPORTADOS Y EXHIBIDOS EN EL EXTRANJERO

DAFNE CRUZ PORCHINI
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS,
UNAM

En 1957, el pintor guanajuatense José Chávez Morado fue comisionado por el funcionario Fernando Gamboa para ejecutar el mural que habría de colocarse en el exterior del pabellón mexicano en la *Exposición Universal e Internacional de Bruselas* en 1958, el cual fue titulado como *México moderno, un país de antigua cultura*. Una vez concluido el evento internacional, la obra fue destinada para fijarse en la fachada de la Escuela Nacional Preparatoria No. 4, en el plantel Vidal Castañeda y Nájera en Tacubaya en el año de 1964.

Dentro del patrimonio mural de nuestra Universidad, esta obra realizada en mosaico de piedra y vidrio con aplicaciones de latón y aluminio, constituye una verdadera excepción ya que es un ejemplo de las obras murales que fueron exportadas y exhibidas en el extranjero con la finalidad de mostrar la evolución y desarrollo de la nación mexicana. A lo anterior se añade la propia trayectoria y experiencia del artista, quien estaba terminando su obra en mosaico de vidrio *Seguridad y protección para los trabajadores* (1957) en el llamado Multifamiliar Doctores del Instituto de Servicios y Seguros Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), donde se pueden añadir sus notables contribuciones a la técnica en mosaico en la previa realización de sus murales en Ciudad Universitaria (1952) y en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (1954).

El pabellón de México en Bruselas fue concebido por los arquitectos Pedro Ramírez Vázquez y Rafael Mijares, mientras que Fernando Gamboa –museógrafo y “director artístico”– fue el encargado de los



▲ **Está en la Escuela Nacional Preparatoria No. 4 Vidal Castañeda y Nájera.**

ejes curatoriales al interior, el cual versó sobre el país “su historia, vida, realizaciones sociales y espirituales” (1). La idea de Gamboa era mostrar “las singulares condiciones locales” –finalmente la antigua cultura de México– para hacer una contraposición con los valores europeos sobre todo en los tiempos de la Guerra Fría. El tema general de la exposición fue Balance del mundo por un mundo más humano y el símbolo fue

el gran átomo colocado en el Parque Heysel, mismo que representaba los beneficios de la energía nuclear sobre todo en la posguerra. Por lo anterior, este evento hizo énfasis en la entrada a una nueva etapa del orbe caracterizada por sus adelantos tecnológicos y una apuesta optimista por el futuro de la humanidad.

El proyecto y construcción del pabellón mexicano, financiado por la Secretaría de Economía, se

caracterizó por seguir los lineamientos del “estilo internacional” (2) el cual se había implementado en la Ciudad Universitaria, al tiempo de utilizar materiales “autóctonos” como piedra volcánica, mármol y tezontle. Así, el espacio arquitectónico –y sobre todo la fachada– tuvo un estrecho y directo diálogo con el mural de Chávez Morado, el Atlante de Tula y la moderna celosía de madera vistos desde la explanada.

El mural de Chávez Morado –de 10 x 10 metros, prefabricado en México y enviado a Bruselas– de acuerdo con los propios arquitectos, fue “ejecutado con piedra de distintos colores de varios lugares de la República Mexicana”. En el centro de la composición, la obra muestra una figura masculina “hombre recio y trabajador” que oprime en su puño el símbolo de la agricultura como “fuente de vida”. La misma figura “ve en el horizonte, el símbolo de la fuerza atómica, proyectándose en el universo” (3). Un aspecto a destacar en el mural son los elementos industriales interconectados a través de una estructura tubular geométrica, los cuales conviven con algunas alusiones al pasado prehispánico y la presencia del escudo nacional.

La obra mural tuvo la finalidad de mostrar la conjunción entre el pasado prehispánico y el proceso de transformación industrial, lo cual iba totalmente acorde con el discurso del interior: narrar la historia de la nación mexicana y la transformación del país, además de hacer énfasis en la “originalidad” del pueblo mexicano en todas sus expresiones, con énfasis en ciertos hechos históricos como la Revolución mexicana y la expropiación petrolera. El principal interés de los organizadores mexicanos era mostrar la conformación del país como generador de recursos naturales e industriales, pero reconciliados también con un factor humano.

En síntesis, el mural parece dar continuidad a la convivencia de espacios temporales: el pasado histórico, el presente -visto en la apuesta por el desarrollo tecnológico y el progreso- y finalmente, la proyección hacia el futuro.



México moderno, país de antigua cultura evidencia las “síntesis plásticas” que tanto enarbó Gabo en sus discursos curatoriales, es decir, se trataba de encontrar los múltiples paralelismos artísticos e históricos en esta perspectiva del país en el exterior, al tiempo de fusionar una visión de la historia nacional sin contradicciones, donde se añade el despliegue sobre la enorme riqueza de los recursos naturales de la nación.

Al terminar la exposición de Bruselas, debían demolerse los edificios en los terrenos donde estaban emplazados los pabellones nacionales. El mural de Chávez Morado se desmontó y estuvo resguardado algunos años. A petición de la misma Universidad, el mural se colocó en la Preparatoria No. 4, edificación

▲ **Aspectos de la obra realizada en mosaico de piedra y vidrio con aplicaciones de latón y aluminio.**

del arquitecto José Villagrán. Desde 1964 a la fecha y pasando un largo trayecto de Bélgica a México, el mural se puede apreciar sobre avenida Observatorio en todo su esplendor y brillantez, ya que fue objeto de una importante restauración en el año 2010. *g*

1. Citado en Diana Briuolo Destéfano, “Guerra Fría en Bruselas: México en la Exposición Universal de 1958”, en *Discurso Visual. Revista digital del CENIDIAP*, núm. 13, julio-diciembre de 2009, consultado en <http://discursovisual.net/dvweb13/agora/agodiana.htm>
2. *Ibid.*
3. Pedro Ramírez Vázquez y Rafael Mijares Alcérreca, “Pabellón de México en la Exposición Internacional y Universal de Bruselas 1958”, en *Arquitectos de México*, núm. 8, junio de 1959, p. 27.

Foro organizado por la UNAM

La vejez no es enfermedad



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La vejez por sí sola no representa un problema relacionado con la salud. Una persona puede llegar a esa etapa de diferentes formas, por lo que debe ser estudiada por separado, así coincidieron especialistas de la UNAM, en el Foro Internacional La vejez no es una enfermedad. Cambios en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11), en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

La única manera de no envejecer es morir, por lo que en un envejecimiento exitoso y saludable, necesitamos involucrar todos los aspectos posibles, dijo Carlos D’Hyver De Las Deses De Juillac y Wiechers, coordinador de Geriátría de la Facultad de Medicina (FM).

“Una de los aspectos más importantes es mantener los derechos humanos, no permitir el abuso y maltrato de las personas. El hecho de que la vejez haya sido puesta en un momento dado como un diagnóstico, provocó la reflexión para que su abordaje sea multidisciplinario”, agregó.

Todo esto, tras la presunta incorporación de la palabra vejez en la Clasificación Internacional de Enfermedades y Proble-

mas Relacionados con la Salud (CIE-11), que elabora la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 1948, la cual ha provocado diversas posturas entre especialistas y académicos del campo de la gerontología y geriatría.

No obstante, según la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas, en México se aceptó la propuesta de cambiar el título del código MG2A en la CIE-11, denominado “Vejez” por el de “Disminución de la capacidad intrínseca asociada al envejecimiento”.

Verónica Montes de Oca Zavala, coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la UNAM, manifestó que desde hace muchos años se lucha contra el *viejismo*, contra la discriminación, “que nos hacía ver un retroceso de un siglo y medio”.

“Una corriente en gerontología, asegura que mirar a la vejez como una enfermedad, favorece a la industria farmacéutica. Aunque la causa más importante para envejecer es el tiempo, y no sólo es eso, sino es cómo se vive y en qué condiciones”, destacó.

Políticas públicas

En el acto inaugural, Armando López Leyva, director del Instituto de Inves-

Para llegar a esa etapa con éxito y salud es imprescindible mantener el respeto a los derechos humanos, no permitir el abuso y maltrato

tigaciones Sociales, manifestó que es momento de entender, comprender, proponer distintos aspectos relacionados con el envejecimiento.

“Se ha convertido en los últimos años para fortuna del país, en un tema fundamental de gran interés, no sólo de reflexión académica y de trabajo de análisis, sino también un asunto de política y de políticas públicas”.

Carmen Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, recordó que desde principios de los años 70 del siglo pasado, se robustecieron esos prejuicios arraigados de ver a las personas adultas mayores o de la vejez como una enfermedad, “como un grupo etario no consciente, que no tenía espacio de incidencia”.

En su oportunidad, Elba Rosa Leyva Huerta, directora de la Facultad de Odontología, mencionó que desde su ámbito, una de las principales consecuencias del envejecimiento es la falta de secreción salival. “Las mucosas se resecan y se complica comer, hablar y relacionarse con las demás personas, es un verdadero problema de salud”.

En tanto, María Montero López Lena, académica de la Facultad de Psicología, indicó que debe emprenderse una reconceptualización de la vejez desde una perspectiva más amplia. “Refrendamos la vocación de servicio, compromiso tanto institucional como personal y disciplinario, construiremos nuevo conocimiento en favor de una vejez digna, diversa y multicultural”.

Estuvieron también presentes, Graciela Casas Torres, coordinadora del Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología de la Escuela Nacional de Trabajo Social, y Edgar Iván Mayo Armas, jefe del Departamento de Seminarios Universitarios de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM. *g*

Hay tres millones 850 mil menores de edad en actividades laborales

FERNANDO GUZMÁN AGUILAR

En México se incrementó el trabajo infantil por la Covid-19. Más niñas y niños tuvieron que laborar para poder solventar las necesidades de la familia, ya que sus madres y padres murieron o perdieron su trabajo por la pandemia.

En 2019 se estimaba 3.3 millones menores de edad en actividades laborales. Para 2022 aumentó a tres millones 850 mil en México, asegura Carmen Gabriela Ruiz Serrano, académica de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS).

Trabajo infantil, según la UNICEF, son aquellas actividades en las que participan menores de cero a 18 años de edad, y que priva del acceso al ejercicio de sus derechos fundamentales.

Hay iniciativas en Latinoamérica como el Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú que colocan el trabajo infantil como una actividad que puede contribuir al desarrollo integral de los niños, siempre que no inhiban derechos como educación, vivir en un espacio libre de violencia y actividades recreativas.

Sin embargo, sostiene Ruiz Serrano, en un contexto de pobreza y desigualdad, niñas y niños mexicanos realizan labores riesgosas en minas, en campos agrícolas y en “la mendicidad forzada”.

Algunas formas de trabajo infantil en exceso y que inhiben el libre ejercicio de derechos fundamentales de las niñas y niños (acceso a educación y vivienda dignas), son calificadas por la UNICEF como peligrosas.

“La explotación laboral infantil implica un entramado de violencias en donde hay una transgresión al desarrollo biopsicosocial de niñas y niños. En ese caso, el ejercicio de la violencia es tácita contra ellas y ellos y se configura como un fin de la trata de personas.”

Factores sociales, económicos y familiares empujan a los menores de edad a trabajar, proceso que viene acompañado de violencias que ocurren dentro y fuera del ámbito familiar.

Cifra negra en delito

Aunque desafortunadamente la Covid-19 lo agudizó, con o sin pandemia (“sindemia”) para la Red por los Derechos de la Infancia en México, el trabajo de menores de edad y sobre todo la explotación



Efecto pandemia

Aumenta el trabajo infantil en México

laboral infantil ya se venía presentando en diferentes lugares de la República mexicana, vinculado a la presencia “de grupos delictivos del crimen organizado”.

Aquí –dice la especialista de la ENTS– ya no sólo son trabajos forzados que inhiben sus derechos. El problema es trata de personas. Hasta antes de la pandemia se calculaban 30 mil niñas y niños involucrados en actividades delictivas, como, por ejemplo, halcones para el sicariato, así como con fines de explotación laboral y sexual. También ha habido un incremento en la pornografía infantil de 150 por ciento. Hay una cifra negra muy alta; sin embargo, como todo esto está articulado a diversos delitos, no se puede dar cuenta exacta de cuántas personas están involucradas.

En cuanto a la trata de personas, donde hay menores de 18 años, la situación es alarmante. Mario Luis Fuentes, quien preside la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas en la UNAM, estima que por cada 10 que padecen explotación sexual, hay nueve más.

Perspectiva adultocéntrica

En México, una sociedad con violencias estructurales y con 40 millones en el rango de 0 a 18 años (la mitad en condiciones de pobreza), hay que dejar de lado la perspectiva adultocéntrica, creyendo que

niñas y niños sólo están a la espera de la vida adulta, para considerarlos como actores sociales que requieren precisamente ser visibilizados.

Es necesario –agrega la investigadora de la ENTS– un desplazo de culturas, de derechos y cuidados hacia las niñas y niños, para distanciarse de esta perspectiva adultocéntrica que los ve como una propiedad a la que se le reconoce como un objeto.

También hay que diseñar políticas públicas integrales que generen condiciones de cuidados, no sólo becas y otros paliativos, sino que involucren a los sistemas comunitarios y familiares.

Desarrollo integral

Con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (que se conmemoró el 12 de junio), Ruiz Serrano apunta que es una responsabilidad social (no sólo del Estado) generar espacios y condiciones favorables y de cuidado afines a los derechos fundamentales de la niñez para su desarrollo integral.

Las “fechas conmemorativas” nos alertan contra “aquellas cosas que como sociedad hemos venido arrastrando” y nos llevan a reflexionar en cómo estamos empeorándolas y, en este caso, cómo podemos propiciar que la niñez tenga acceso a una educación, a una vida y a espacios de esparcimiento dignos. g



Foto: Benjamín Chaires.

• Juan Vega, Pedro Salazar, Marina Ávila, Enrique Graue y Guadalupe Valencia.

Centro de pensamiento global

Inauguran Estación Noroeste de Investigación y Docencia en Tijuana

MIRTHA HERNÁNDEZ

Tijuana, Baja California.— El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, afirmó que los límites entre México y Estados Unidos se han convertido en el corredor transfronterizo más grande del mundo y donde, sin duda, estamos ante una crisis humanitaria sin precedentes, pues de los 226 mil migrantes que llegaron en la primera mitad de 2021, 34 mil eran menores que viajaban solos.

Acompañado por la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, el rector inauguró la Estación Noroeste de Investigación y Docencia (ENID) “Héctor Felipe Fix Fierro”, especializada en la atención y el estudio de dinámicas migratorias y fronterizas. Allí dijo que las guerras, la violencia, la delincuencia, la inseguridad económica, la falta de oportunidades y los efectos del cambio climático son parte de un complejo conjunto de factores que han hecho más vulnerables a quienes carecen de todo.

Estos migrantes, prosiguió, no sólo llegan por la esperanza del sueño americano, también porque Tijuana es una ciudad de enorme pujanza, innovación y progreso. “De allí el incremento exponencial de personas que solicitaron refugio en nuestro país para residir en esta ciudad, generando nuevas necesidades en materia de seguridad, oferta laboral, vivienda, de acceso a la salud y educación”, señaló.

En su oportunidad, Ávila Olmeda celebró el fortalecimiento de la UNAM en la entidad, pues esta casa de estudios ha marcado el camino de la historia de México, y al educar a mexicanas y mexicanos de condición humilde, quienes han impulsado la democratización del país, ha ayudado a transformarnos en una nación más justa y equitativa.

La Estación, mediante sus investigaciones con profundos cimientos intelectuales, imparcialidad política y vocación de utilidad social, impactará positivamente a la entidad y la región. “La frontera es un organismo vivo, que late, respira y se mueve de manera distinta. Por eso la importancia de contar con estudiosos que ayuden a atender las problemáticas y los fenómenos que solamente en estados fronterizos como Baja California vivimos día con día”, expresó.

El rector también celebró la inauguración de la ENID, que representa “un paso más para fortalecer la presencia de la UNAM en esta importante región de nuestro país”.

Recordó que desde hace décadas la Universidad Nacional opera en el campus de Ensenada y en San Pedro Mártir, y ahora amplía sus alcances con la Estación del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) y de la Coordinación de Humanidades.

“La Estación Noroeste de Investigación y Docencia es ya una realidad y llevará el

nombre de Héctor Fix Fierro, exdirector del Instituto, ilustre jurista y entrañable universitario”, refirió.

De igual forma, destacó su colaboración con instituciones de la región como: la Universidad Autónoma de Baja California, El Colegio de la Frontera Norte, la Universidad de San Diego y la Universidad de Arizona, así como con el gobierno del estado, el ayuntamiento de Tijuana, la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con el Centro Cultural Tijuana.

Pedro Salazar Ugarte, director del IJ, detalló las tesis escritas por egresados, los libros publicados y las líneas de investigación impulsadas. Este sitio contará con un conjunto bibliográfico de 27 mil 410 libros, 70 por ciento de ellos provienen del acervo del constitucionalista e investigador emérito de la UNAM, Héctor Fix-Zamudio. Su agenda de investigación se centrará en los desafíos que suceden en las fronteras y que tienen relevancia jurídica: migraciones, energías, medio ambiente, violencias, derechos humanos, género, intercambios económicos, remesas, territorios, los cuales requieren de miradas interdisciplinarias, pero serán orientados “con la brújula del derecho”.

Al hacer uso de la palabra, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, manifestó que darle el nombre de Héctor Felipe Fix Fierro a la ENID es más que un homenaje conmemorativo, es dotar a una nueva instancia con la autoridad y el prestigio de un hombre comprometido, no sólo con la Universidad que lo formó, sino con la sociedad mexicana. “Es desear que ese nombre sea una inspiración para que la Estación pueda cumplir con sus metas de generar y compartir conocimiento, así como forjar puentes de interrelación entre áreas, personas, instancias académicas y gubernamentales de México y el mundo”, dijo.

Juan Vega Gómez, coordinador de la ENID informó que “La Estación viene a coadyuvar y trabajar conjuntamente para que Baja California y el noroeste del país se conviertan en un centro de investigación y docencia jurídicas entre los más importantes de México, y referente en sus investigaciones a nivel global”, acotó.

En la inauguración estuvo también el secretario Administrativo de la UNAM, Luis Álvarez Icaza Longoria; el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello; la investigadora emérita Elvia Arcelia Quintana Adriano, y la secretaria académica del IJ, María Marván Laborde, entre otros académicos de esa entidad universitaria. *g*

MIRTHA HERNÁNDEZ

Alrededor de 79 actividades académicas que abordan dinámicas fronterizas como la migración, la transterritorialidad, la globalización, el trabajo y las remesas, organizadas con universidades locales y del sur de Estados Unidos, han dado vida a la Estación Noroeste de Investigación y Docencia (ENID) “Héctor Felipe Fix Fierro”, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

Esta estación inició labores hace siete años y medio, se ha albergado en diferentes sedes y siempre ha mantenido una vigorosa agenda académica, afirma su coordinador, Juan Vega Gómez.

Ahora estrenará su edificio definitivo, cerca del muro fronterizo entre México y Estados Unidos, en Tijuana, donde arrancará más proyectos como una maestría en Derecho, en conjunto con la Universidad de Arizona, en Tucson; y en agosto organizará un seminario con los Institutos Max Planck de Alemania, sobre los retos jurídicos importantes en el marco de la globalización.

Vega Gómez también destacó que el doctorado del IIJ pertenece al Programa en Posgrado en Derecho de la UNAM, al que se han matriculado 17 alumnos, cuatro ya han egresado, otros cuatro están en proceso de obtener el grado y hay nueve estudiantes más inscritos.

Además, en las especialidades que imparten en conjunto con la Universidad de Arizona en Tucson tienen 20 alumnos.

“Los egresados del Programa encuentran trabajo de tiempo completo de inmediato en las universidades locales. Es decir, estamos preparando cuadros para las instituciones de la región”, agregó.

La ENID desarrolla actividades en conjunto con la Universidad Autónoma de Baja California, el Colegio de la Frontera Norte, CETYS Universidad y la Universidad Iberoamericana, entre otras, además de instituciones estadounidenses como la mencionada Universidad de Arizona con la que realizan un diplomado de Derecho Constitucional que va para su tercera edición.

Enfoque plural

El coordinador de la Estación recordó que el objetivo de ésta es investigar los problemas jurídicos de la realidad social que se presentan en las dinámicas fronterizas, desde un enfoque jurídico plural, y con

Tendrá actividades con otras instituciones

La ENID estudiará los desafíos de las migraciones



Foto: Francisco Parra.

Actividades académicas que abordan dinámicas fronterizas como la transterritorialidad, la globalización, el trabajo y las remesas

una sólida metodología de investigación.

Además, forman investigadores e imparten docencia en las diversas disciplinas del derecho; propician la actualización de los conocimientos jurídicos y multidisciplinarios con el propósito de atender los problemas nacionales y difundir la cultura jurídica.

Entre estas dinámicas fronterizas, mencionó, está el fenómeno migratorio y el respeto a los derechos humanos; temas de medio ambiente, agua y energía entre México y Estados Unidos; así como el derecho internacional privado para atender asuntos de divorcio, patria potestad, actas

de nacimiento de hijos cuyos padres son de diferentes nacionalidades, entre otros.

“Esto es en relación con Estados Unidos, pero hay que recordar que Tijuana es frontera con Asia-Pacífico, y todos estos asuntos son los que la Estación tiene como objetivo estudiar, investigar y generar discusiones importantes para plantearlos en la agenda nacional e internacional”, dijo.

Clínica jurídica

De igual forma, se tiene planeado establecer una clínica jurídica que atienda casos de migrantes que requieran y soliciten asesoría.

La ENID “Héctor Felipe Fix Fierro” también busca dar servicios bibliotecarios, hemerográficos y documental jurídico importantes para la región noroeste del país. Por ello, iniciará con 27 mil 410 libros, 70 por ciento de ellos provienen del acervo del constitucionalista e investigador emérito de la UNAM, Héctor Fix-Zamudio, que fueron donados por su hijo, Héctor Felipe Fix Fierro, exdirector del IIJ (2006-2014). g

Más allá de sólo ser el proveedor, debe dar afecto, cariño y tiempo

SANDRA DELGADO

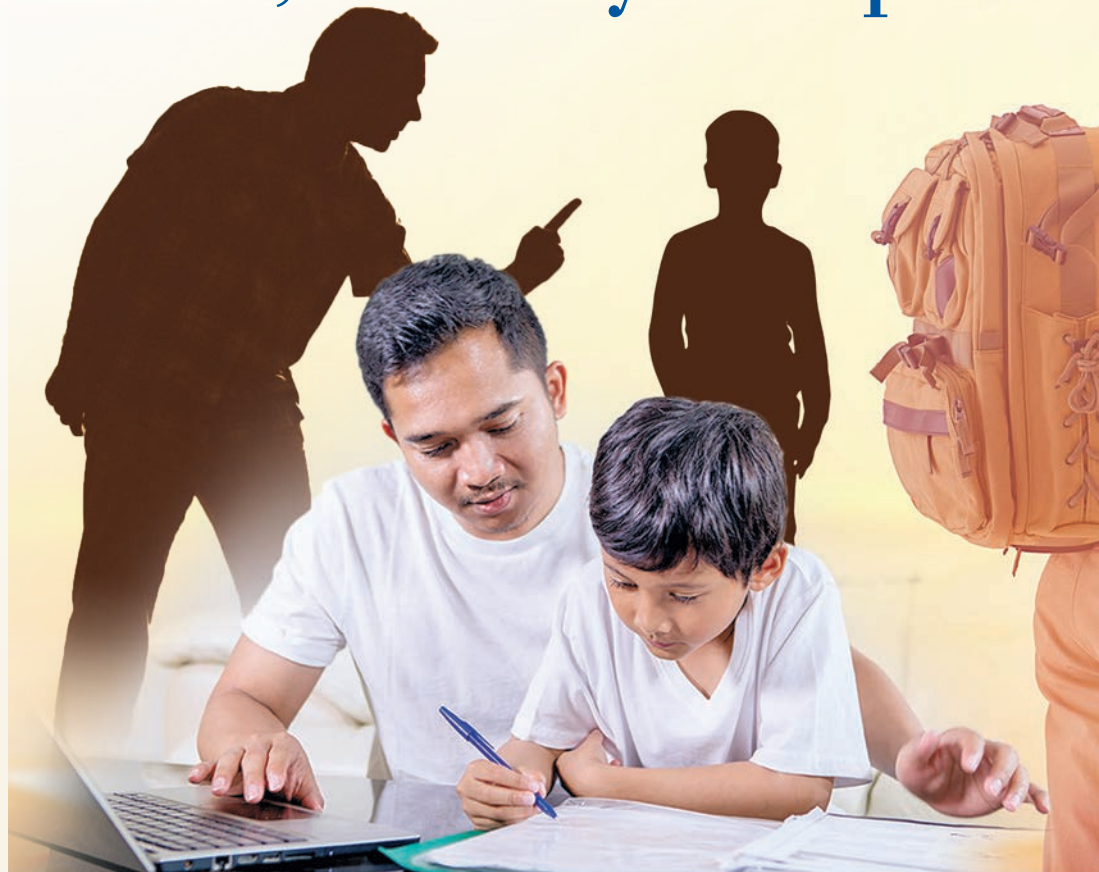
Ser un padre presente es determinante para las infancias, ya que una buena relación entre ambas partes marca su desarrollo físico, cognitivo y emocional.

“En generaciones anteriores quizás era normal que un padre únicamente llegara en la noche a pedir la cena y a dormir, pero ahora la sociedad espera una forma distinta de ser papá”, afirmó Benno George Alvaro de Keijzer Fokker, responsable del Programa Integral de Trabajo con Hombres de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM.

Añadió que este papel puede cambiar más allá de sólo ser el proveedor, es decir, que únicamente aporte los recursos para brindar educación, alimentación, vestido y vivienda a su familia; porque también puede dar otros elementos de calidad, como afecto, cariño y tiempo.

“Las infancias están más avispadadas, con necesidades más grandes de afecto, de guía, de compañía y también de cuidado; además las mujeres demandan una mayor participación igualitaria en la corresponsabilidad del cuidado, en lo doméstico y en la crianza. Por tanto es hora de que los hombres entremos más en la parte equitativa de ello”, sostuvo.

Y de esto Darío Camacho Leal, padre de familia, lo tiene claro debido a que él procura conectar más desde lo emocional con su hija hasta estar presente en el día a día. Él busca equilibrar tiempos junto con su esposa (quien debe pasar más horas en la oficina) para que ambos puedan compartir momentos con la pequeña, sin descuidar su desarrollo profesional y laboral.



Desde el testimonio o el análisis se retrata a esa figura marcada por los contrastes; “ahora la sociedad espera una forma distinta de ser papá”, dice especialista de la CIGU

“Creo que algo que también implica para mí ser padre es resistir y cuestionar esta cultura machista, ya que tengo derecho a expresar el afecto y amor que siento hacia mi hija. Como padre de una niña de cuatro años y medio igual tengo la labor de empoderarla, porque ella puede poner sus límites y hacer que los demás la respeten; es increíble cómo tan pequeña tiene muy claro qué le gusta y qué no”, destacó.

Además, subrayó que su ejercicio de paternidad implica acompañar a

su hija en su desarrollo, en su educación y en su crianza. Para él esta etapa ha sido un descubrimiento de la infancia y un redescubrimiento del juego, de la diversión y poder entrar a un mundo diferente para dejar las preocupaciones atrás.

“Mi hija y yo compartimos el gusto por nadar, ir al parque, la comida china y los fines de semana caminar en lugares al aire libre para ver la naturaleza. Sin embargo, poder verla convivir con otros niños o niñas lo disfruto mucho, porque también es una manera de conocerla”, aseguró.

En México, los hombres dedican en promedio menos de la mitad del tiempo a la semana del que destinan las mujeres al cuidado de la niñez, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo del Instituto Nacional



de Estadística y Geografía (Inegi), las mujeres cuidan 24.1 horas y los hombres 11.5 horas a menores de cero a 14 años (considerando cuidados pasivos).

Ausencias y presencias

“En México se dice que vivimos en un país con una presencia muy grande de la madre y una ausencia del padre, y quizás aquí es donde entra la figura de un hermano, un tío, un abuelo o un padrastro que trate de llenar este vacío emocional, y con ello se refuerza la idea de que el padre siempre será una figura importante”, aseveró Benno de Keijzer.

Para Gil Christian Hernández Morales, padre de familia, no fue fácil estar en buenos términos con el hijo biológico de su pareja, ya que en un inicio su familia no pudo

aceptar la idea de que él fuera padre tan joven, y de alguien que no era su hijo biológico.

“Primero tuve que trabajar en mis propias inseguridades, ya que tenía ideas machistas que al parecer las reflejaba en enojos o molestias hacia Miguel, el hijo biológico de mi esposa, que cuando lo conocí tenía cinco años. Entonces lo que hicimos fue tratar de establecer un vínculo de amistad, fortaleciendo nuestra comunicación y convivencia; y cuando me dijo por primera vez ‘papá’ fue para mí un gran momento, me sentí tan feliz que me sacó las lágrimas porque ambos trabajamos en ello”, relató.

Agregó que a sus 24 años, cuando se convirtió en papá de Miguel, sintió mucho miedo, no se creía listo, pero poco a poco fue aprendiendo e, incluso, el pequeño lo

capacitó para la llegada de un niño y una niña más. Christian aseguró que ahora son un gran equipo de cinco, donde él junto con su esposa tratan que la comunicación sea fluida con sus dos hijos e hija.

“A veces nos critican a mi esposa y a mí porque dicen que debemos tener mano dura con nuestros hijos e hija, pero en casa encontramos la manera de convivir bien a partir de establecer límites y a su vez de mostrarles cariño, afecto y comprensión. Mi paternidad la ejerzo con base en cosas que considero positivas de lo que aprendí de mi padre, pero también de otras que yo he decidido reestructurar, como disfrutar más tiempo a mi familia”, puntualizó.

Ser papá es un reto muy grande al luchar contra toda una serie de nociones que hemos recibido de la sociedad, y por ello es que han surgido talleres o cursos dedicados a los hombres en los que primero se reconocen los mandatos establecidos y después se comienzan a cuestionar.

“A partir del Programa Integral de Trabajo con Hombres de la CIGU se colabora con grupos cada vez más grandes, y a través de un espacio que llamamos ‘Círculos para hombres’, se revisan esos mandatos recibidos para convertirlos en historias igualitarias, cercanas y creativas de padres en relación con sus hijos e hijas”, reveló de Keijzer Fokker.

También dijo que la misma paternidad va cambiando en la propia historia, porque no es igual ser padre de un recién nacido al de un adulto que ya está teniendo a sus hijos e hijas. Por tanto, nunca es tarde para comenzar a reflexionar la paternidad y hacerla más flexible, equitativa y amorosa.

“En este Día del Padre creo que puede ser un buen momento para reflexionar y cuestionarse qué tipo de paternidad ejercemos con nuestros hijos e hijas, y el aporte enorme que hacen las mujeres en el tema de la crianza y la responsabilidad en el cuidado, ya que a los hombres aún nos falta mucho por hacer”, concluyó.

International Week 2022

En movilidad, la UNAM es la institución de educación superior preferida en Latinoamérica y el Caribe

GUADALUPE LUGO GARCÍA / DIANA SAAVEDRA

De todas las universidades de Latinoamérica y el Caribe, la institución de educación superior pública preferida por los estudiantes de la región para realizar estancias semestrales de movilidad es la UNAM, afirmó Francisco José Trigo Tavera, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI).

Al participar en la sesión inaugural de la International Week 2022, organizada por la CRAI, destacó que la UNAM alberga instituciones de educación superior extranjeras con representación en Ciudad Universitaria, cuyo objetivo es aumentar el intercambio de alumnos y académicos, así como incrementar los proyectos de docencia, investigación y difusión de la cultura conjuntos, entre ellas la Sorbona, Arizona, Texas en Austin, Groningen, Indiana, King's College de Londres y Beijing Foreign Studies University.

“Está por llegar, el próximo semestre, la Universidad de Illinois de Estados Unidos. Además, contamos con la Unión Iberoamericana de Universidades, donde se impulsó, por medio de la UNAM, la asociación de las cinco grandes universidades de Iberoamérica: Buenos Aires, Argentina; Sao Paulo, Brasil; Barcelona y Complutense de Madrid, España, así como la Universidad Nacional Autónoma de México”, indicó.

En la ponencia ¿Qué es la Internacionalización? Experiencia UNAM, indicó que, como parte de la Unión Iberoamericana de Universidades, también se ha dado impulso a diversos programas de intercambio de alumnos, sobre todo a nivel de posgrado, así como a proyectos conjuntos de investigación, incluso con convocatorias financiadas por estas cinco importantes instituciones de educación superior.

Gerardo Reza Calderón, director general de Cooperación e Internacionalización (DGCI) de la UNAM, expuso que la creación de la Red Universitaria de Responsables

de Internacionalización fue clave para impulsar las tareas cotidianas en dicho rubro en esta casa de estudios, y cuyos 83 representantes de escuelas, facultades, centros e institutos se reúnen semestralmente.

En la sesión a distancia, resaltó que durante la crisis sanitaria se crearon los cursos de aprendizaje colaborativo internacional en línea, los cuales han ocupado un espacio importante en el intercambio académico, “y llegaron para quedarse”. La UNAM, en particular la DGCI, está interesada en impulsar este aprendizaje, porque de

algún modo democratiza la participación internacional de los estudiantes sin salir del país. Es un tipo de internacionalización que se incrementará con el tiempo.

Además, agregó, se impulsan las escuelas de verano para el intercambio estudiantil tanto de alumnos de la UNAM como del extranjero.

Mencionó que otra área importante de la DGCI es aquella que se encarga de la movilidad estudiantil que se hace en diversas modalidades para que los estudiantes de la UNAM cursen un semestre en universidades



de América, Europa, Asia, incluso África. “También realizamos convocatorias para estancias de investigación, idioma, experiencia profesional y titulación, así como de movilidad mixta”.

Por su parte, el titular del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), Alberto Vital Díaz, indicó que la entidad universitaria, además de atender a estudiantes de otros países, tiene una robusta oferta académica para el alumnado nacional, de manera que pueden acudir no sólo los universitarios, sino también su familia.

Dijo que las funciones del CEPE son enseñar, evaluar y certificar el español para extranjeros; formar docentes en la enseñanza de nuestro idioma como lengua extranjera; instruir y difundir la cultura mexicana; realizar investigación docente en español y de cultura nacional; publicar materiales educativos y culturales, además de apoyar el proyecto de internacionalización de la UNAM.

Comentó que para la certificación del español, el CEPE cuenta con instrumentos como el Servicio Internacional de la Lengua Española, que es equivalente a las grandes herramientas de evaluación de otros idiomas, como el inglés. “Certificarse en el dominio del español con este instrumento implica tener una presencia y valoración mundial, porque además están involucrados el Instituto Cervantes y las universidades de Salamanca y de Buenos Aires”.

Resaltó la colaboración con las sedes de la UNAM en el extranjero, como las de

Los Ángeles, Tucson, San Antonio, Canadá, Boston, Reino Unido, Alemania, China, España y Chicago. “Existe el interés de firmar bases de colaboración con el resto, pues nos ha permitido fortalecer vínculos con resultados benéficos”.

Ciudadanía global

Por su parte, Ana Elena González Treviño, directora de la sede UNAM-Reino Unido (Centro de Estudios Mexicanos), destacó que lo que está detrás de cualquier proyecto de internacionalización es el concepto de ciudadanía global. Ante ello, “es un imperativo ético de las universidades entrenar a sus comunidades en ello”.

Hoy, gracias a los medios de comunicación y de transporte, tenemos cada vez más conciencia de la calidad global de nuestras relaciones humanas; por medio de la experiencia de internacionalización se adquieren habilidades interculturales que nos permiten enfrentar, en ocasiones por primera vez, a las personas culturalmente diferentes a nosotros. “Esa familiaridad con la diversidad nos abre los ojos también para revalorar lo nuestro, nunca lo apreciamos tanto como cuando lo cotejamos con lo ajeno, con lo exterior”

En la charla Experiencias de internacionalización en UNAM Reino Unido, Ana Elena González Treviño, directora de dicha sede universitaria en el extranjero, indicó que ese estado de Europa occidental es un lugar importante para la educación superior, la cual goza de excelente reputación.

Dijo que en el Reino Unido –constituido por Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda– se ubican algunas de las mejores y más antiguas universidades del mundo, y para mantenerse entre las primeras a nivel global atraen el talento de académicos y estudiantes del orbe. En algunas de ellas, 70 por ciento de su comunidad –alumnos, profesores y administradores– es cosmopolita. “Ello da una noción de lo que implica tener una experiencia internacional en esa parte del mundo”.

Por ello, para la UNAM era importante tener una representación ahí. Así, en 2015, año dual México-Reino Unido, se fundó el Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en el King’s College London, convenio que se refrendó en 2019.

Migración o cambio climático

Los jóvenes y académicos de la UNAM que tienen interés en colaborar en proyectos de talla internacional pueden sumarse a estudios de migración o cambio climático que realiza el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD, por sus siglas en francés) en México, o bien buscar oportunidades de desarrollo o innovación tecnológica que ofrece, en Estados Unidos, la Universidad de Texas en Austin.

Así lo señalaron Abdel Sifeddine y Valerie Cárdenas, representantes de ambas instituciones, al participar en la International Week.

Abdel Sifeddine, representante del IRD en México, explicó que actualmente el Instituto sigue en nuestro país, como con América Central y Cuba, cuatro ejes de investigación, respaldados por 25 convenios de investigación.

Las áreas en las que se trabaja con la UNAM son biotecnologías aplicadas al medio ambiente y la producción agrícola; gestión sostenible de cuencas y ecosistemas costeros; salud pública y preventiva, y globalización (migraciones, intercambios y difusión del conocimiento), desarrollo local y sostenible, precisó el investigador de la Universidad de Sorbona.

A su vez, Valerie Cárdenas, directora en México del Global Gateway de University of Texas at Austin México, recordó que las principales empresas de innovación y tecnología consideran a Austin, y la universidad trabaja desde su creación con la idea de que “lo que inicia aquí cambia al mundo”.

“El México Global Gateway recientemente se abrió en el edificio de la CRAI, y nuestra presencia permitirá apoyar a quienes están interesados en contribuir con México y Latinoamérica desde la Universidad de Austin y seguir fortaleciendo las colaboraciones con instituciones de la región.”



Rehabilitación de áreas verdes

Primera Fiesta Ambiental en el Instituto de Ingeniería

Hubo presencia de niños y niñas, “los futuros ciudadanos, quienes heredarán el planeta”

Laura Lucía Romero Mireles

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, en el Instituto de Ingeniería (II) se realizó la Primera Fiesta Ambiental, a la cual se convocó a toda la comunidad y a la que se unieron las sedes de la entidad en Ciudad Universitaria, Sisal (Yucatán) y Juriquilla (Querétaro).

En la inauguración del encuentro, Rosa María Ramírez Zamora, directora de la entidad, destacó no sólo la organización de esa actividad después de dos años de pandemia, lo cual es motivo de satisfacción,

sino las acciones emprendidas en esas sedes del Instituto, unidas en pro del ambiente.

También recordó el lema: “Una sola Tierra”, que acompaña la efeméride este año y tiene un gran simbolismo, ya que fue empleado en la primera Conferencia de Estocolmo de 1972, un evento que puso el ambiente en la agenda global y condujo al establecimiento del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra desde 1973.

Ante la comunidad del Instituto y otras dependencias participantes, resaltó la presencia de niños y niñas, de los futuros ciudadanos, quienes heredarán el planeta y a quienes “tenemos que educar, capacitar y ayudar a entender que debemos cuidar el medio ambiente, porque sin él estamos perdidos”.

María Neftalí Rojas Valencia, integrante de la Coordinación de Ingeniería Ambien-

tal del Instituto y organizadora de la fiesta, recalzó que en esa instancia se llevan a cabo muchos proyectos al exterior del Instituto. “Hacemos mucho por el ambiente fuera de nuestra casa, pero ahora nos ha interesado hacer algo dentro”.

La técnica académica refirió que a raíz de la pandemia se observó que había jardines deteriorados y plantas muertas por falta de agua, y “decidimos darle vida al Instituto, tratando de motivar a los alumnos e investigadores a que apoyaran este proyecto de rehabilitación de áreas verdes perdidas”.

La ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente resultó perfecta para organizar la Fiesta Ambiental. Por primera vez se unió todo el Instituto, tratando de hacer algo por el planeta, y “esperamos que el resultado sea bueno”, expuso.

Rojas Valencia relató que se contó con el apoyo de becarios de arquitectura e ingeniería civil, quienes apoyaron la actividad con semanas de anticipación, capacitándose y preparando los terrenos. “La idea es mejorar los espacios, no sembrar por sembrar, sino, por el contrario, colocar plantas endémicas que no requieran de mucho cuidado, pero que sí formen parte de la ecología de los campus y le den vida a nuestra institución”.

En esta ocasión, en Ciudad Universitaria se trabajó en las zonas aledañas a los edificios 1 y 5, donde se colocó pasto y plantas, la mayoría donadas, como rosa laurel, helechos, suculentas o buganvillas. El próximo año “quisiéramos ir a otros de los 16 edificios con que cuenta el Instituto, y al terminar con ellos salir a otras dependencias”.

Además de dejar marcas positivas con la siembra de árboles y plantas, la Primera Fiesta Ambiental incluyó la convocatoria para la mejora del paisaje y la concientización sobre el manejo de residuos sólidos, renovando los espacios de recolección.

En ese sentido, Rojas explicó que también se está rehabilitando la artesana ubicada a un costado del edificio 1. “Ya se mandaron a hacer varias adaptaciones y se van a comprar contenedores especiales; se tienen algunos de carpintería y otros van a llegar del mercado para recolectar PET, papel, cartón, etcétera”.

La científica anunció que en agosto se realizará un plan de manejo más cuidadoso de los residuos sólidos urbanos que se generan en el Instituto; la meta es no sólo tratar de disminuir éstos al máximo, sino aprovecharlos.

La Fiesta Ambiental contó con la participación entusiasta de alrededor de 100 personas en Ciudad Universitaria, entre ellas varios niños. *g*



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

FITU 29

Inscripciones, hasta el 29 de junio

Lanzan convocatoria para el Festival Internacional de Teatro Universitario

La Dirección de Teatro UNAM lanzó la convocatoria para participar en la edición 29 del Festival Internacional de Teatro Universitario (FITU), a realizarse entre los meses de junio y septiembre del presente año. En esta ocasión, el festival tendrá un formato híbrido, ya que regresará de manera presencial al Centro Cultural Universitario (CCU), luego de efectuarse el año pasado de forma virtual debido a la pandemia por Covid-19, pero también mantendrá la opción de participación a distancia.

El objetivo del FITU es fomentar, impulsar y difundir el teatro generado por estudiantes y recién egresados de escuelas y universidades de México y otros países, además de promover la reflexión sobre los procesos de formación, creación, producción, presentación e investigación en el arte teatral.

Podrán participar grupos y compañías de estudiantes que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2021-2022 tanto a nivel bachillerato como licenciatura, con o sin especialidad en teatro, así como instituciones educativas de iniciación artística y personas recién egresadas de escuelas profesionales de teatro.

Etapas

El desarrollo del festival se hará en tres etapas: la primera es la de inscripción, vigente hasta las 23:59 horas del 29 de junio. Las postulaciones se recibirán exclusivamente a través del formulario en línea que se encuentra en la página: teatrounam.com.mx/teatro/entradasteatro/convocatoria-29o-festival-internacional-de-teatro-universitario

Posteriormente se realizará la etapa de selección, del 30 de junio al 29 de julio, que estará a cargo de un jurado integrado por reconocidos profesionales de las artes escénicas, quienes seleccionarán los montajes que participarán en la gran final. Este jurado podrá otorgar reconocimientos y menciones en las diferentes categorías para los aspectos que considere sobresalientes. El resultado se publicará en la página de Teatro UNAM entre el 1 y el 5 de agosto.

La tercera etapa, la gran final, se efectuará del 2 al 11 de septiembre en distintos escenarios del CCU y a través de las plataformas digitales de Teatro UNAM. En esta fase se seleccionarán las obras ganadoras por categoría, y cada una recibirá un premio económico de 25 mil pesos, además de ser programadas para su montaje dentro de un ciclo especial posterior al festival.

Habrán un ganador por cada categoría. Los grupos o compañías deberán llenar el formulario correspondiente y adjuntar los documentos que se especifican, únicamente podrán realizar una postulación. Para la etapa de selección es necesario que todos los proyectos cuenten con un video o un instructivo del funcionamiento de la pieza para su postulación.

Categorías

El FITU 2022 contempla cuatro diferentes categorías. Las dos primeras están dirigidas solamente a personas que estudian en México y que concursarán en formato presencial. La Categoría A es para alumnas y alumnos de nivel bachillerato, mientras que la Categoría B es para nivel licenciatura sin especialidad en teatro. La Categoría C está abierta a la participación

Dirigida a estudiantes con y sin especialidad y egresados de escuelas profesionales

de escuelas profesionales de teatro tanto nacionales como de otros países que también concursarán en formato presencial, y está dividida en cuatro subcategorías: C1, Montajes estudiantiles dirigidos por estudiantes; C2, Montajes estudiantiles dirigidos por docentes (sujetos a revisión especial e incluye montajes de titulación y trabajos intermedios); C3, Montajes de personas egresadas (dirección y actuación con un máximo de tres años de haber egresado); y C4, Montajes de teatro para niños y jóvenes audiencias.

En todas las categorías presenciales podrán participar obras en formatos de sala, calle y espacios no convencionales o alternativos.

Por último, la Categoría D está dirigida a escuelas profesionales de teatro del país y el extranjero, y es para formatos a distancia. Puede ser a través de propuestas audiovisuales, dinámicas interactivas, aplicaciones, redes sociales, funciones en zoom o cualquier formato no presencial no especificado en la convocatoria.

Las propuestas inscritas en las categorías C4 y D deben incluir una subcategoría de la C1 a la C3 al momento de hacer su inscripción, esto con fines estadísticos.

La convocatoria y toda la información detallada para participar se puede consultar en la página www.teatrounam.com.mx y a través de las redes sociales de Teatro UNAM.



Imagen: OSM.

Temporada de verano 2022

La Orquesta Sinfónica de Minería anuncia sus conciertos presenciales

Del 8 de julio al 28 de agosto, en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario

Laura Lucía Romero Mireles

Teniendo como eje el Festival Beethoven, que comprenderá las nueve sinfonías, y como hilo conductor la celebración de los 250 años del nacimiento del genial compositor de Bonn, la Orquesta Sinfónica de Minería (OSM) anunció su Temporada de Verano 2022, con conciertos presenciales en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario.

Bajo la batuta de su director artístico, Carlos Miguel Prieto, la agrupación musical también interpretará obras de reconocidos compositores internacionales como Barber, Debussy, Mahler o Shostakóvich; asimismo, mexicanos como Manuel M. Ponce, Silvestre Revueltas, Gabriela Ortiz y Ricardo Castro.

La versatilidad y lo mejor del talento nacional e internacional son las caracte-

rísticas de la serie de programas escogidos para la temporada que dará inicio el 8 de julio, con el concierto del Día del Ingeniero, y concluirá el 28 de agosto con la Gala de Clausura.

En conferencia de prensa, Luis Antonio Ascencio Almada, presidente de la Academia de Música del Palacio de Minería, informó que después de dos años de ausencia el encuentro será presencial, lo cual es ya motivo de fiesta.

Carlos Miguel Prieto, director

Se tratará de 24 conciertos —el de Gala se presentará cuatro veces— por primera vez dirigidos en su totalidad por Carlos Miguel Prieto. Además, se ofrecerán nueve clases magistrales en la Facultad de Música de la UNAM, impartidas por algunos de los destacados solistas que formarán parte de este ciclo; entre ellos,

el reconocido trompetista Pacho Flores, quien obtuvo el Primer Premio del Concurso Internacional Maurice André, la competencia para trompeta más destacada del mundo.

De igual modo, refirió, se llevarán a cabo las pláticas de apreciación musical impartidas por Juan Arturo Brennan, también de manera presencial, los miércoles previos a cada concierto.

Ascencio Almada mencionó que había una deuda histórica con la celebración de los 250 años del nacimiento de Ludwig van Beethoven, que ocurrió en 2020, durante la pandemia, por lo que se logró incorporar un festival dedicado al compositor, y se organizó un programa doble.

Carlos Miguel Prieto calificó esta edición 2022 como la temporada del reencuentro, en la que todos los programas que se presentarán son una celebración. “No es una más de la OSM, sino la más espectacular jamás hecha. Después de dos años difíciles, cualquier oportunidad de hacer música cobra un significado y una profundidad mayores”.

Beethoven, dijo el director, sigue inspirando a músicos y compositores, y sus sinfonías tienen la ventaja de que no importa cuántas veces se han tocado, siempre tienen algo más. Seis de ellas se interpretarán en una sola semana.

La temporada se conforma por ocho programas más la gala, a realizarse en siete semanas. También señaló que la lista de solistas participantes, nacionales y extranjeros, es espectacular. Entre ellos se encuentra el pianista Jorge Federico Osorio, el guitarrista español Pablo Sainz Villegas, el violinista Augustin Hadelich, la pianista Anne-Marie McDermott y el trompetista Pacho Flores. Al respecto, destacó que el programa 8 servirá para presentar el disco que este último grabó con la OSM en 2019, *Estirpe*, que consta de obras para trompeta y orquesta, incluyendo una de él mismo.

Como cada año, además, se realizará el concierto Familiar Infantil en dos fechas, 30 de julio y 13 de agosto, con atractivas obras especialmente seleccionadas de Hector Berlioz, Richard Wagner, Manuel de Falla, Aaron Copland, Carlos Chávez e Ígor Stravinski.

Ascencio Almada explicó que en la Sala Nezahualcóyotl se ha autorizado un aforo de cien por ciento y los boletos ya están a la venta. Asimismo, anunció que los conciertos se difundirán los domingos por TV UNAM, y el jueves siguiente a cada uno; a través de la página de la OSM se transmitirá de forma gratuita cada programa en *streaming* con contenidos adicionales. *g*

DANIEL FRANCISCO

Ludwig Carrasco considera que trabajar con la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) es un proceso colaborativo. Aún se pone nervioso antes de cada interpretación y cree que dirigir es como escalar una montaña. Ha ofrecido conciertos en 30 países de América, Asia y Europa, al frente de grupos como la Orquesta del Palazzo Ricci, la Sinfónica Nacional de México, y el Ensemble Laboratorium. Desde 2019 es director artístico de la Orquesta de Cámara de Bellas Artes y el pasado fin de semana dirigió el Programa 9 de la orquesta de esta casa de estudios en la sala Nezahualcóyotl. *Gaceta UNAM* conversó con el director huésped de la OFUNAM.

El programa que usted dirigió rescata a autores no conocidos

Nosotros como orquesta creo que no podemos ser únicamente museos de algo que ya tiene su grupo de seguidores. No debemos sólo seguir tocando los éxitos de la música clásica. Tenemos que ayudarle al público a descubrir nuevas cosas, porque eso nos retroalimenta también. A veces me sorprende qué poco sabemos de nuestros compositores, de nuestra música, y qué montañas de partituras tenemos ahí, fantásticas muchas de ellas, todavía por descubrir.

¿Cómo vive los momentos previos a la interpretación?

Siempre he tenido un poco de mariposas en el estómago, esa sensación de nervio, de miedo, pero no en el sentido malo; es más bien como una expectación que vive dentro de uno. Curiosamente la sentía más cuando tocaba el violín, porque soy violinista también, aunque prácticamente no hago conciertos. Cuando estoy dirigiendo creo que me aplico aún más con la música y con la interacción que hay en todo momento con los instrumentistas. En el momento en el que empezamos a hacer música eso desaparece y se transforma en energía positiva que estamos intentando recrear a través de ella, para compartirla con el público, porque al final es lo que necesitamos. Aunque no veas a las personas, se siente su energía y eso nos hace tocar aún mejor.

¿Cómo es su interacción con los músicos, con la orquesta?

Para mí es un proceso creativo de colaboración. No es únicamente mi visión y se hace lo que yo digo, porque sería una mirada hasta cierto punto pobre. No es que no haya aportado suficientes cosas, pero creo que se puede enriquecer más con

Director huésped de la OFUNAM

Dirigir una orquesta es como escalar una montaña: Ludwig Carrasco



Foto: Juan Antonio López.

“Cuando uno viene a la sala de conciertos está escuchando algo que es único e irrepetible”

la interacción de 80 o 90 músicos. Cada uno de ellos es un artista creador. Cuando tocan también van proponiendo, y tal vez si veo que no encaja dentro de la visión general les digo: podemos modificarlo o hacerlo así, pero otras veces ellos aportan elementos tan valiosos que se integran naturalmente.

La interpretación es un organismo vivo y único, es lo que también nos hace valiosos, a diferencia escuchar reproducciones únicamente, porque una grabación es una versión que vamos a escuchar para siempre. No hay manera de que cambie. Cuando uno viene a la sala de conciertos, escucha algo que es único e irrepetible, incluso de un día para otro, va a ser testigo de una interpretación distinta de la orquesta.

Escucho lo que los otros están proponiendo, como una charla. Si únicamente vengo a contarles mi historia no es un diálogo, es un monólogo. En una conversación sabemos hacia dónde vamos, pero no exactamente cómo vamos a llegar

ahí. Es lo divertido y emocionante de este proceso.

¿Qué presentaciones lleva en la memoria?

Hay muchos. Recuerdo algunos de mis primeros conciertos como director, que era como escalar una montaña, era algo tan nuevo, a veces tan difícil. Cuando lo logré se convirtió en un momento especial. Recuerdo haber dirigido la *5ª sinfonía* de Shostakovich en Estados Unidos. Para mí fue un gran logro porque era una de las piezas que escuchaba de niño, era algo inalcanzable, y en el momento en que lo pude hacer fue algo muy satisfactorio.

¿Cuáles son los retos de dirigir en otro país?

Es distinto el reto, porque aquí en México por lo general cuando veo alguna agrupación conozco a alguien porque hemos coincidido en otras orquestas, en las escuelas, cuando estudiábamos jóvenes. Al llegar a otro país, donde no conoces a nadie, es empezar de cero. Y al comenzar a conocerse muy rápido puedes llevarte sorpresas muy agradables. Es un momento como una cita exprés digamos. El reto del idioma también puede ser algo complicado, aunque se diga que la música es el idioma universal. g

Reabre Centro de Documentación de Filmoteca UNAM

Homenaje a María Antonieta Pons

Exposición sobre la actriz y bailarina de la Época de Oro del cine mexicano

La Dirección General de Actividades Cinematográficas, Filmoteca UNAM, a lo largo de sus 61 años de fundada, además de resguardar un acervo de cerca de 45 mil títulos de películas, principalmente mexicanas, también se ha encargado de albergar distintas colecciones que tienen que ver con la historia de las imágenes en movimiento, mismas que se encuentran en su Centro de Documentación.

Entre el material con el que cuenta están libros, revistas, periódicos, más de nueve mil carteles y 85 mil fotografías, además de *stills* y recortes hemerográficos, fotomontajes y un buen número de películas en formato DVD, que el público en general, investigadores y estudiantes pueden consultar. También custodia colecciones tan importantes como los fondos Fernando de Fuentes, Alejandro Galindo y Salvador Toscano, por mencionar algunos.

El Centro presta el servicio de consulta y acceso a los recursos documentales, visionado de películas, servicios electró-

nicos de orientación e información sobre temas específicos de cine, reproducción y obtención de documentos en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes.

Primera rumbera

Tras dos años de pandemia, el Centro de Documentación retoma sus actividades, junto con su espacio de exposiciones y homenajes a la cinematografía nacional. Para esto, ha organizado una exposición a fin de conmemorar los cien años del nacimiento de la actriz y bailarina María Antonieta Pons (1922-2004), quien se consolidó como una de las artistas más destacadas durante la Época de Oro del cine mexicano, considerada como la primera rumbera en películas de *cabaret* y de ritmos musicales afroantillanos.

María Antonieta Pons nació el 11 de junio de 1922 en La Habana, Cuba. Incursionó desde muy joven en teatros y *cabarets*, donde llamaba la atención su extrovertida forma de bailar sobre los escenarios. Para 1938 debutó en el cine con la película mexicocubana *Siboney*, dirigida por Juan Orol, con quien contrajo matrimonio y pulió su figura cinematográfica para su progresivo ascenso como actriz.

Influida por el cine de gánsteres y *cabarets*, característico de Orol, a partir

de 1942 comenzó a trabajar como protagonista en varias de sus películas, entre ellas: *Cruel destino* (1943), *Los misterios del hampa* (1944) y *Pasiones tormentosas* (1945). Su actuación destacó en otras cintas como *Viva mi desgracia* (Roberto Rodríguez, 1943), junto con el entonces debutante Pedro Infante; y *Konga roja* (Alejandro Galindo, 1943), al lado de Pedro Armendáriz y la cantante Toña la Negra.

Entre 1945 y 1955, María Antonieta Pons vivió su mejor época en la pantalla grande. Casada ahora con el director Ramón Pereda, quien produjo la mayor parte de sus películas, se apuntaló como una de las más grandes rumberas exóticas del cine mexicano, junto a Ninón Sevilla, Meche Barba, Amalia Aguilar y Rosa Carmina.

Películas como *Ángel o demonio* (Víctor Urruchúa, 1947), *Piña madura* (Miguel Zacarías, 1949) y *El ciclón del Caribe* (Ramón Pereda, 1950) fueron un imán de taquilla en México y Cuba, así como en Centro y Sudamérica, desarrollándose la trama en centros nocturnos con números musicales y bailes tropicales. No obstante, sus papeles de rumbera rompecorazones también los combinaba con el melodrama, género prolífico de aquellos años, demostrando así su exuberante talento actoral. Ejemplo de ello son las cintas *La bien pagada* (Alberto Gout, 1947), *Un cuerpo de mujer* (Tito Davison, 1949) y *La culpa de los hombres* (Roberto Rodríguez, 1954).

De carisma y disciplina excepcional, se mantuvo siempre comprometida con su carrera como actriz y bailarina. En palabras de ella: “[...] no es lo mismo ‘menearse’ provocando morbosidades, que bailar y sentir y vivir lo que se está haciendo, olvidándose de todo lo demás [...] el propósito único y definitivo de transmitir el sentimiento a través de la interpretación”.

Sin embargo, la marcada decadencia del género de *cabarets* la llevaron a filmar su última película, *Caña brava* (Ramón Pereda, 1965), determinando su retiro definitivo de la pantalla grande y el fin del tan afamado cine de rumberas. Alejada del medio artístico durante sus últimos años, María Antonieta Pons falleció el 20 de agosto de 2004 en Ciudad de México, dejando tras de sí un legado artístico dentro de un género tan conocido en nuestra cultura cinematográfica.

La exhibición estará hasta el 31 de agosto. También se puede visitar en la página de Filmoteca UNAM. [g](#)

FILMOTECA UNAM



Foto: Filmoteca UNAM.

El crecimiento de la literatura juvenil es un fenómeno que parece no tener fin, pues la lectura sigue siendo una de las formas favoritas del entretenimiento adolescente a pesar de la competencia omnipresente del internet u otros distractores digitales. Es una magia textual que pretende conquistar la imaginación de nuevas generaciones con la ayuda de la edición editorial.

Con el propósito de reflexionar en torno a este fenómeno, el escritor mexicano Alberto Chimal ofreció una charla en línea para hablar de la labor que está detrás de la publicación de un libro dirigido al público joven, y cómo este tipo de obras deben partir de una escritura creativa que resulte atractiva para las y los lectores.

Durante la sesión titulada Edición de libros de literatura juvenil, que formó parte del Laboratorio Editorial de Libros UNAM, el cuentista y novelista especializado en literatura fantástica tomó como punto de partida el acercamiento a las letras desde la niñez, que para la mayoría constituye el primer paso en el mundo literario, el cual se da principalmente por recomendaciones al interior de la familia que, aunque tienen las mejores intenciones, no siempre van en la misma dirección de los intereses de los supuestos beneficiados.

“Es interesante cómo nos relacionamos con la lectura a diferentes edades y cómo, en ocasiones, lo hacemos a pesar de lo que otros esperan de nosotros. Es algo que ocurre con frecuencia en el mundo de la literatura para jóvenes, la edad cuando surgen historias de descubrimientos felices y de lecturas apasionantes con las que las personas adquieren para toda la vida el gusto de leer”, indicó.

Y es que en muchas ocasiones la literatura juvenil ha sido la que han determinado las editoriales sin la participación del público al que va dirigida. “Es una historia hecha por adultos que no siempre toma en cuenta lo que realmente están pensando o experimentando los que se supone serán los lectores”.

Explicó que el proceso editorial de esta literatura no es tan distinto al de otro tipo de obras. Las diferencias, apuntó, tienen que ver con el contenido y con la difusión.

El autor de *Éstos son los días* y *Manda fuego* señaló que cada historia debe buscar ser apta para cada edad, ya que su labor es plantear un contexto sobre la vida y los intereses de los jóvenes lectores, evitando a toda costa pautas que persiguen otros fines. “Esto de obedecer reglas arbitrarias que provienen de fuera del ámbito literario está muy presente a la hora de considerar el contenido. La mayoría de las



Foto: Libros UNAM.

Es una magia textual

La literatura juvenil debe responder a lo que viven sus lectores

editoriales, además de tener que ocuparse de las necesidades básicas de lo editorial, tiene que considerar prescripciones ajenas a las nociones de la calidad. Hay gente que les exige respeto a la moral, a las buenas costumbres; existen editoriales que tienen influencia de cierta iglesia, incluyendo a toda una clase de actores adicionales que tienen injerencia sobre lo que se decide publicar o no”.

Aún así, sostuvo, el campo de la literatura juvenil goza de una amplia libertad creativa, si se le compara con otras divisiones de la industria.

En cuanto al tema de la distribución y la difusión, el también traductor de autores como Edgar Allan Poe y Nnedi Okorafor dijo que en la actualidad se han diversificado tanto que resultan muy complejas. Expuso que es indispensable valerse de las tecnologías digitales, ya que este público es uno de los más abiertos a estas, lo que ha producido escritores que hacen una carrera muy exitosa fuera del entorno convencional de las librerías.

Chimal concluyó que la literatura juvenil está en transición, pues no se han terminado de asimilar las modificaciones que ha traído la tecnología. Ejemplificó con fenómenos literarios como los de *Harry Potter*, de J.K. Rowling, y *Crepúsculo*,

Alberto Chimal explicó los pormenores de la edición de volúmenes dirigidos a público adolescente

de Stephenie Meyer, en los que, aseguró, sus grupos de lectores no son homogéneos. “Uno los va a encontrar enormemente fragmentados, no sólo en términos de su disfrute o su postura ante lo que se cuenta en sí, sino por una variedad de factores adicionales. No son públicos monolíticos, y esa es una realidad que se tiene que tomar en cuenta a la hora de pensar en el proceso editorial de los libros para jóvenes”.

En la sesión de preguntas del público, donde se le pidió una opinión sobre la edición de clásicos de la literatura infantil y juvenil, dijo que cuando se busca comunicarse con un público joven debe plantearse la escritura de cosas nuevas y no reescribir la tradición. “Creo que a veces se olvida esto porque en la sociedad capitalista en la que vivimos se ve más fácil y económicamente beneficioso tratar de explotar obras que ya están en el dominio público”.

SCARLET RUBÍ (SERVICIO SOCIAL)

Tercer informe de Carlos Amador Bedolla

Facultad de Química, espacio de gran fortaleza académica

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Entre junio de 2021 y mayo de 2022, uno de los logros más notables de la Facultad de Química (FQ) fue el exitoso regreso a clases presenciales de licenciatura y posgrado, destacó Carlos Amador Bedolla, director de la entidad académica.

Si bien la totalidad de cursos curriculares del semestre 2021-1 se realizaron a distancia, el entusiasmo de docentes y estudiantado permitió llevar a cabo más de 400 talleres extracurriculares que resultaron estratégicos para un reencuentro con el trabajo práctico-experimental, reportó.

En ceremonia híbrida, ante su comunidad y el secretario general Leonardo Lomelí Vanegas, el funcionario rindió su tercer Informe Anual de Actividades 2021-2022, en el que destacó que actualmente se encuentran en la fase de confirmar las acreditaciones de las cinco carreras más antiguas de la FQ. Se logró la de Química Farmacéutico-Biológica (QFB), está en espera del dictamen de la de Química de Alimentos, y se hallan en proceso de evaluación Ingeniería Química, Ingeniería Química Metalúrgica y Química.

Al referirse a los estudiantes de primer ingreso, el director de la FQ el funcionario señaló que en julio de 2021 hubo mil 657 alumnas y alumnos pertenecientes a la generación 2022, la más grande de la FQ hasta ahora. Nuevamente la carrera de QFB fue la de mayor demanda, rebasando una matrícula de 500 jóvenes inscritos.

Respecto a egreso y titulación, fueron los dos indicadores más afectados por la pandemia. El egreso disminuyó debido a que una parte del alumnado redujo la cantidad de asignaturas por cursar durante el confinamiento. Por ejemplo, después de completar nueve semestres en 2022-I, el



Foto: Francisco Parra.

• Se realiza investigación original.

egreso de la generación 2018 fue de sólo 2.4 por ciento, aseveró.

Los trámites de titulación también se vieron afectados, con sólo 315 graduados en 2021. “Sin embargo, de enero a mayo de 2022 ya habíamos sumado otros 268 nuevos profesionales, y esperamos una recuperación para el resto del año”, dijo.

Luego de dos años de no haber realizado eventos presenciales de emprendimiento, el Programa Enlace Emprendedor, junto con el Patronato de la FQ, organizó en enero pasado una semana presencial intensiva de capacitación y práctica, denominada “Sprint de Innovación y Emprendimiento, Invierno 2022”. A través de ésta, con el apoyo de un instructor, 28 estudiantes recibieron más de 40 horas de capacitación, conferencias y talleres, congregando a 15 expertos nacionales e internacionales y siete mentores de negocios.

La FQ representa un espacio de gran fortaleza académica en el que se realiza investigación original y se forman recursos humanos de alto nivel, con una destacada participación en nueve posgrados de la UNAM, enfatizó el director.

“Nuestra investigación abarca una amplia gama de áreas y temas de la química, cubriendo la ciencia básica, la aplicada

y la tecnología. Además, es común que nuestros proyectos contribuyan a la solución de problemas del país, tanto en el ámbito público como en el industrial y, como debe ocurrir en las facultades, la investigación enriquece nuestra vida académica e impacta de manera significativa en la formación del estudiantado de pregrado”, comentó.

La reconocida labor científica del profesorado proyecta a la FQ como una entidad destacada, que se refleja claramente en la amplia membresía en el Sistema Nacional de Investigadores. “Actualmente, contamos con 219 académicas y académicos adscritos a éste: 18 por ciento como candidatos; 46 por ciento en el nivel I; 21 por ciento en el II, y 15 por ciento en el III. Además, contamos con ocho investigadores nacionales eméritos en dicha agrupación”, anotó.

Durante 2021, en la FQ se publicaron 376 artículos en 261 revistas registradas en Scopus, de las cuales el 40 por ciento tiene un índice de impacto mayor de cuatro. El promedio anual de publicaciones por integrante del SNI fue de 1.7, lo que revela un importante aporte a la producción científica. “Además, en el lapso que se informa nos fueron otorgadas 11 patentes nacionales”, añadió Amador Bedolla.

La FQ participa en nueve programas de posgrado, atendiendo a 324 estudiantes de maestría y 133 de doctorado, vía profesoras y profesores que fungen como tutores. El 93.8 por ciento de alumnos de maestría se concentra en cinco posgrados: Administración Industrial (37.5 por ciento), Ingeniería (22), Ciencias Químicas (14.8), Ciencias Bioquímicas (11.8) y Alta Dirección (13.8).

En cuanto al estudiantado de doctorado, el 95.8 por ciento se ubica en tres posgrados: Ciencias Químicas (66.2 por ciento), Ciencias Bioquímicas (21.5) e Ingeniería (11.7). En este contexto, durante 2021 el profesorado de la Facultad graduó a 96 alumnos de maestría y a 36 de doctorado. Adicionalmente, en 2022 se han graduado 23 tesis de maestría y ocho de doctorado.

Respecto a la plantilla de la Facultad, el director informó que está constituida por mil 68 académicas y académicos, 236 con nombramiento de profesor de carrera, 150 de técnico académico y 682 docentes de asignatura.

El grado académico del personal de tiempo completo está distribuido de la siguiente manera: el 63.7 por ciento tiene doctorado; el 20.2, maestría; el 0.5, especialización, y el 15.6, licenciatura.

En cuanto a las y los profesores de asignatura, el 27.4 por ciento tiene doctorado; el 42, maestría; el 0.8, especialización, y el 29.8, licenciatura. *g*

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 20 de junio de 2022 • 29

- ➔ Convocatoria semestre 2023 - 1. Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM2
- ➔ Convocatoria semestre 2023 - 1. Dirigida a estudiantes de Psicología para realizar una estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM4
- ➔ Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 20226
- ➔ Ropa de trabajo. Actualización de tallas.....7
- ➔ Aviso de la Comisión Permanente de Escalafón.....8

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.....10
- ➔ Facultad de Ingeniería18
- ➔ Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información20



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220620/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220620-convocatorias/>



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR SPASU/DGAPSU/004/2022

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E**

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del campus de Ciudad Universitaria, durante el Primer Periodo Vacacional 2022 (PSP-PPV22)** que, para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del día sábado 2 y concluye a las 05:30 horas del lunes 25, ambos de julio de 2022. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular **SPASU/004/2022**, de fecha 6 de junio del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al campus:

La vialidad al interior del *campus* estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (se anexa mapa). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas y la salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.

Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. del IMAN. Abierto de 06:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:

Corresponde al personal de Seguridad Universitaria de la DGAPSU el control del acceso vehicular al *campus*. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al *campus* universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

Los accesos peatonales de Av. del IMAN y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del *campus*, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del *campus* estará resguardada en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el *campus* (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando el auricular). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando y en caso contrario deberá reportarlo a través de la página web "órdenes de reparación en línea" mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- SOS UNAM aplicación de emergencia para teléfonos móviles.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Central de Atención de Emergencias - Vigilancia 55 5616 0523
- Bomberos 55 5616 1560 – 55 5622 0565

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria Cd. Mx. 13 de junio de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL

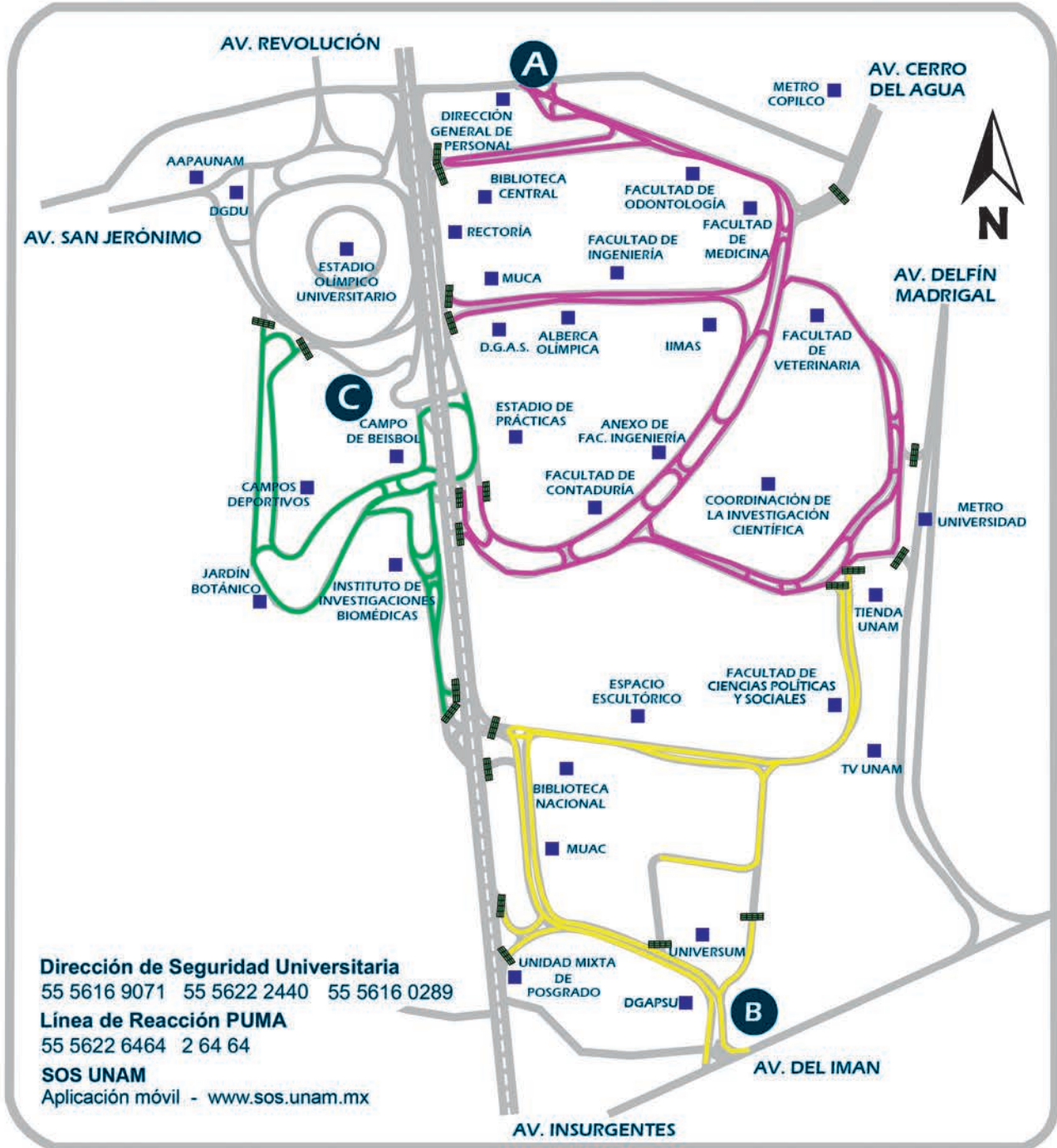
MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA



ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2022
DEL *02 AL **25 DE JULIO DE 2022



Dirección de Seguridad Universitaria
55 5616 9071 55 5622 2440 55 5616 0289
Línea de Reacción PUMA
55 5622 6464 2 64 64
SOS UNAM
Aplicación móvil - www.sos.unam.mx

ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

- A** Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).
- B** Av. del IMAN. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades.
- C** Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

* Inicia a las 15:00 horas.
** Concluye a las 05:30 horas.

7^o CONCURSO DE TESIS PUMA 2022 EN SUSTENTABILIDAD

PREMIO "FERNANDO J. GONZÁLEZ VILLARREAL"

Edición SEGURIDAD HÍDRICA

En esta ocasión, el **7^o Concurso de Tesis PUMA 2022 en Sustentabilidad** y la **4^a Edición del Premio "Fernando J. González Villarreal" a la Mejor Tesis en Recursos Hídricos** se unen y convocan a las y los universitarios egresados de licenciatura y maestría; así como a las egresadas/os de doctorado de cualquier institución de educación superior a nivel nacional, a presentar sus trabajos de tesis relacionados con la seguridad hídrica.

CATEGORÍAS

- ◆ Tesis de **licenciatura** (UNAM)
- ◆ Tesis de **maestría** (UNAM)
- ◆ Tesis de **doctorado** (Nacional)

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

A partir del **26 de mayo** y hasta las **20:00 hrs. del 19 de agosto.**

PREMIOS

Tesis de licenciatura: **\$15,000.00** (quince mil pesos 00/100 M.N.)
 Tesis de maestría: **\$30,000.00** (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
 Tesis de doctorado: **\$45,000.00** (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Mayores informes:

tesispuma@dgaco.unam.mx | 55 5622-6184 ó 55 5623-3600 ext. 8745

• **BASES** •

Ingresar a nuestro sitio de internet: tesis.sustentabilidad.unam.mx

Presenta el Club Universidad Nacional a cuatro nuevos jugadores

“Buscaremos el campeonato”, promesa de refuerzos de Pumas

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Se abrió la guarida y el Club Universidad Nacional agregó cuatro nuevos felinos sobre el césped que apuntalarán el desempeño de la plantilla del primer equipo varonil, de cara al próximo torneo Apertura 2022.

El accidente geológico que priva en La Cantera es parte de la espectacularidad natural de este sitio. Una otrora mina a cielo abierto con un par de túneles en paralelo fraguan la expectativa previa para encontrar una réplica exacta de la cancha del Estadio Olímpico Universitario. Ahí, a decenas de metros de profundidad, se encuentra esta guarida de Pumas que cumple un lustro.

En ese espacio, Leopoldo Silva Gutiérrez, presidente del Club, y Miguel Mejía Barón, vicepresidente deportivo, encabezaron la presentación de dos jugadores ofensivos, un zaguero y un guardameta, a quienes ya se les ha visto adaptados a sus compañeros en los entrenamientos con precisión, garra y explosividad, características de los universitarios.

En búsqueda de robustecer la ofensiva y acotar goles en contra, Pumas ha sumado al zaguero Adrián Aldrete Rodríguez, al guardameta Gil Alcalá Barba, así como a César Huerta Valera y Gustavo Javier del Prete como delanteros, este último, el único refuerzo extranjero proveniente del Club Estudiantes de Argentina. Todos coincidieron en que representa el reto más importante de sus carreras hasta el momento.

En la presentación, Leopoldo Silva Gutiérrez declaró al equipo listo para el arranque del nuevo torneo, y dio la bienvenida oficial a los recién llegados. “Esperemos que disfruten mucho su estancia en el club, procuramos mantener un gran ambiente deportivo y de trabajo”.

En su oportunidad, Miguel Mejía Barón, otrora jugador, entrenador y ahora vicepresidente deportivo, indicó que las incorporaciones tienen un común denominador: que son jugadores que



Foto: cortesía Club Universidad Nacional.

Se integran a la escuadra Gil Alcalá, César Huerta, Gustavo del Prete y Adrián Aldrete

fueron solicitados por el director técnico en su planeación. “Les deseo que disfruten su profesión, su actualidad, que estén conscientes de que van a ser felices aquí, porque esta es una gran institución”.

Durante 25 minutos los jugadores respondieron las preguntas de los representantes de los medios de comunicación. Gustavo del Prete dejó en claro que “el esfuerzo no se negocia”, y que procurará dar siempre el cien por ciento para tratar de ganar todos los partidos.

César El Chino Huerta aseguró que le toca demostrar y hablar dentro del

campo. El jugador ofensivo mostró su felicidad por la oportunidad, y dijo: “Vengo a sumar al equipo, pero también a aprender”.

En tanto, Adrián Aldrete destacó: “El único objetivo que me viene a la mente es campeón con un equipo grande como lo es Pumas, es la motivación más grande que puedo encontrar en este momento”.

Gil Alcalá, el cancerbero, compartió su sentir. “Todos sabemos lo importante que es Pumas y qué significa portar estos colores. Es el reto más importante de mi carrera, tal cual”.

En la víspera, la directiva del club tuvo un encuentro con representantes de los medios de comunicación, en el que manifestaron el compromiso que se tiene con el trabajo deportivo y la alegría de la afición universitaria, integrada de manera natural por esta comunidad. *g*

“Les deseo que disfruten su profesión, su actualidad, que estén conscientes de que van a ser felices aquí, porque esta es una gran institución”

Miguel Mejía Barón | Vicepresidente deportivo



Foto: Francisco Parra.

El exfutbolista argentino regresó al sitio en donde marcó tres goles, contra Corea y Bulgaria, en el Mundial de México 86

Emotivo reencuentro de Jorge Valdano con el Olímpico Universitario

El abrazo de dos viejos amigos

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Treinta y seis años después de pisar la cancha del Estadio Olímpico Universitario para iniciar el periplo que lo llevaría a la cima con la selección argentina en el Campeonato Mundial de Fútbol México 1986, el exdelantero Jorge Valdano regresó a territorio puma.

“En este estadio jugamos dos partidos, y metí tres de los cuatro goles del Mundial. Así que claramente si me quedo aquí me hubiera convertido en campeón goleador”, comentó entre risas.

Reconoció que “no he regresado hace 36 años por desagradecido... porque aquí metí tres goles”, y hasta hoy pisa de nuevo su suelo.

Conservando una excelente condición física, el también exentrenador en España caminó primero por la parte exterior del estadio, donde se detuvo a observar con detalle el mítico mural de Diego Rivera titulado *La Universidad, la familia y el deporte en México*, realizado entre 1952 y 1954.

“Este estadio es precioso, no envejece, tiene esa propiedad. Como es de piedra volcánica y luce intacto, me da la sensación de que estoy aquí igual que hace 36 años”, dijo emocionado.

“Sí, vibra”

Valdano evocó al entrañable México 86, cuando en el partido de Argentina contra Corea del Sur, realizado en este estadio, anotó dos de los tres goles. “Luego jugamos contra Bulgaria y también marqué un tanto”, recordó.

“Es la primera vez que regreso al Estadio Olímpico Universitario, y es muy emocionante porque aquí jugamos el primer partido contra Corea del Sur. El equipo estaba muy inseguro y hasta teníamos duda de si podíamos ganarle a Corea, pero a los tres minutos encontramos el gol y a partir de ahí todo se empezó a hacer más fácil”, rememoró.

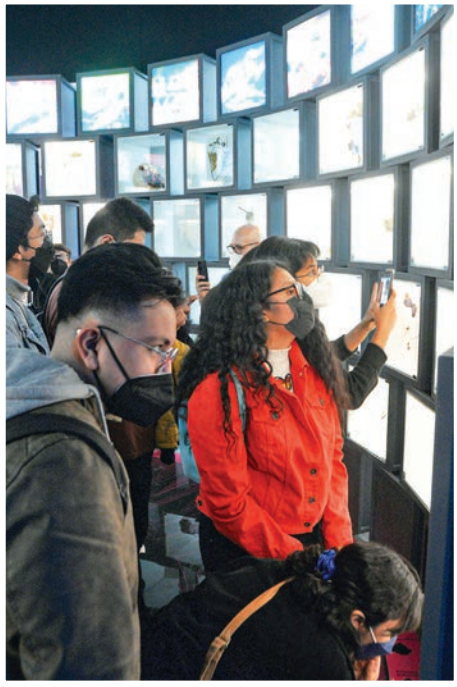
Más adelante, el paso de la selección argentina por México se vería coronado con un inolvidable campeonato del mundo que contó entre los compañeros

de Valdano al célebre Diego Armando Maradona.

En su recorrido exterior e interior por el recinto universitario, el segundo más grande del país después del Estadio Azteca y con una capacidad para 72 mil espectadores, Valdano regaló una mirada panorámica de la cancha al graderío y recordó que “en este estadio fue donde empezamos a recoger la confianza que necesitábamos para encarar un campeonato tan exigente”.

Consideró que, más que un estadio, el Olímpico Universitario parece una escultura. “Es el inicio de una aventura inolvidable”, dijo sobre un gran recuerdo futbolístico de su vida. Más adelante, entró por uno de los túneles y observó el campo impecablemente verde. Al preguntarle sobre si vibra el corazón al estar en la cancha, aseguró: “Sí, vibra”.

Abrazos, recuerdos, autógrafos y felicitaciones acompañaron al argentino en su recorrido, para luego verlo caminar por el interior de una de las obras más emblemáticas de Ciudad Universitaria. *g*



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Alejandra Salas,
Karen Soto, Adriana Tellez,
Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,306



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En el momento actual de la pandemia en nuestro país, la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 recomienda hacer énfasis en llevar a cabo las siguientes acciones en la Universidad, para procurar la seguridad sanitaria y prevenir contagios:

1. Mantener la ventilación de espacios cerrados (oficinas, salas de espera, aulas, bibliotecas, laboratorios, auditorios, clínicas, cubículos, casetas de vigilancia, comedores, tiendas, vehículos, etc.). Ver guía en: <http://www.puis.unam.mx/guiaventilacion.pdf>
2. Continuar con el uso correcto del cubrebocas (que tape bien la nariz y la boca) al convivir con otras personas en todos los espacios interiores, y en exteriores donde se pierda la sana distancia.
3. Seguir practicando las medidas de higiene de manos y cuidado personal.
4. En presencia de molestias generales, respiratorias, o en caso de tener síntomas como de gripa o catarro, no asistir a trabajar y avisar en el sitio de adscripción; buscar atención médica y diagnóstico, no automedicarse y vigilar la evolución.
5. Procurar que todas las personas mayores de 12 años tengan su esquema de vacunación contra COVID-19 completo, así como los refuerzos requeridos de acuerdo con la edad o condición de salud.

Conviene recordar que **no es necesario seguir utilizando tapetes desinfectantes, tomar la temperatura en los accesos a edificios, ni señalizar el flujo de circulación en interiores**, ya que no tienen ninguna utilidad para evitar los contagios de COVID-19.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

EL COORDINADOR

DR. SAMUEL PONCE DE LEÓN ROSALES

Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 20 de junio del 2022.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 20 de junio de 2022

- ➔ Convocatoria semestre 2023 - 1. Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM2
- ➔ Convocatoria semestre 2023 - 1. Dirigida a estudiantes de Psicología para realizar una estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM4
- ➔ Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 20226
- ➔ Ropa de trabajo. Actualización de tallas.....7
- ➔ Aviso de la Comisión Permanente de Escalafón.....8

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.....10
- ➔ Facultad de Ingeniería18
- ➔ Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información20



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220620/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220620-convocatorias/>



**COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS
CLÍNICA JURÍDICA**



Convocatoria semestre 2023 - 1

Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo y experiencial. En La Clínica Jurídica, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para principalmente atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, en la que mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, las y los estudiantes aprenden a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos en la vida laboral.

Por su estancia en la Clínica, las y los estudiantes pueden: liberar su servicio social, hacer prácticas profesionales (con opción para titulación) o recibir una constancia de voluntariado, todas con valor curricular y sin remuneración económica.

Para seleccionar a las y los integrantes de la Clínica Jurídica para el semestre 2023-1, se emiten las siguientes bases:

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social, cualquier estudiante, de cuarto semestre en adelante, inscrito (a) en la licenciatura de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cualquiera de sus sedes.
2. Para realizar una práctica jurídica con opción a titulación bajo la modalidad de trabajo profesional, sólo las y los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que cumplan con los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación en la Facultad de Derecho de la UNAM y ostenten, de acuerdo a su historial académico, un promedio mínimo general de 8 (ocho).

SEGUNDA. Vigencia.

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 100 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 10 de julio de 2022.

TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.

Las prácticas profesionales con opción a titulación bajo la modalidad de trabajo profesional tendrán duración de un año calendario, a partir del 01 de agosto de 2022.

La estancia en La Clínica para voluntarios y prestadores de servicio social comenzará el 01 de agosto de 2022 y finalizará el 3 de febrero de 2023.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, las y los estudiantes deberán:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales, repartidas en cuatro horas diarias, esto durante toda su estancia.
2. Participar en un taller presencial que se llevará a cabo todos los martes de su estancia de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar en las 5 sesiones de introducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 25 al viernes 29 de julio de 2022.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad será presencial, a menos que las autoridades universitarias y/o sanitarias indiquen otra cosa. Se tomarán las medidas necesarias para la protección de la salud de las personas que conformen la Clínica.

Para realizar sus funciones, quienes postulen deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Martes
Matutino	9:00-13:00 hrs. o 10:00-14:00 hrs.	9:00 a 12:00 horas
Taller obligatorio para ambos turnos		13:00 a 15:00 horas
Vespertino	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 horas

CUARTA. Proceso de selección.

1) Formulario

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del período establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/Hx1KaKgFnYdh7Xrn9>

El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan recibido 100 postulaciones o, en su defecto, a las 00:00 del 11 de julio de 2022.

2) Ensayo

Quando registren su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo con su opinión jurídica sobre sólo uno de los siguientes temas:

1. Desde una perspectiva de Derechos Humanos, ¿es adecuado que las empresas transportistas requieran

a todas las personas su identificación oficial, y en caso de extranjeras, la acreditación de su legal estancia en el país para comprar boletos y abordar algún autobús dentro del territorio mexicano?

2. Analiza el Amparo en Revisión 159/2013 resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿fue una decisión protectora de Derechos Humanos?¹
3. Un juez declaró en estado de interdicción a una mujer con un diagnóstico de celotipia y nombró como tutor a su esposo, quien inició el proceso de interdicción. Desde una perspectiva de género, ¿la decisión fue protectora de los derechos humanos de la mujer?

El ensayo deberá tener tu nombre completo, una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12 y con interlineado 1.5.

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto;
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado;
3. Si de la información recibida no se acredita que las solicitudes correspondan a estudiantes inscritos en la licenciatura en Derecho de la UNAM en cualquiera de sus sedes. O en el caso de solicitudes de prácticas profesionales para titulación, que no cumplan con lo indicado en la Base Primera de esta Convocatoria; y
4. Si el formulario fue enviado después de recibir 100 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la Base Segunda de la presente Convocatoria.

3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, para tener una entrevista grupal de manera virtual con el equipo de la Clínica entre el 11 y el 21 de julio de 2022, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, u otra fecha y horario que establezca la Clínica. En dicha entrevista se realizará una dinámica grupal, se comentará el contenido del ensayo, así como, la motivación de las y los participantes para realizar una estancia en la Clínica.

4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono, a más tardar el 22 de julio de 2022.

QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar a las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada
2. Desempeño en la entrevista
3. Metodología y calidad del ensayo
4. Disponibilidad de horario

SEXTA. Obligaciones.

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Coor-

dinación podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social, las prácticas profesionales, ni la constancia de voluntariado si cualquiera de las partes deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria.

SÉPTIMA. Forma de trabajo.

Las personas seleccionadas serán asignadas por la Coordinación a una o varias de las siguientes áreas de trabajo:

1. Derechos de las personas con discapacidad.
2. Derechos humanos de las personas migrantes y política migratoria.
3. Derechos humanos y perspectiva de género.

Además, brindarán asesorías a personas con necesidades jurídicas y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, entre otras, en colaboración con los equipos de Psicología.

La realización de las actividades será, principalmente, de manera presencial. De manera ocasional, y con el objeto de evitar la saturación de personas en las instalaciones de la Clínica, se realizarán algunas actividades de manera virtual.

OCTAVA. Ajustes razonables.

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerirlo a la Coordinación de la Clínica.

NOVENA. Situaciones imprevistas.

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinaria y establecerá los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso.

Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Coordinación de La Clínica.

Ciudad de México; 3 de junio de 2022

Datos de contacto:

Teléfono: 55 7888 6217

Correo: clinicapudh@gmail.com

Domicilio: Av. Miguel Ángel de Quevedo 696, Colonia Villa Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04000, Ciudad de México.

Facebook: @ClinicaPudhOficial

Twitter: @ClinicaPUDH

¹ https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/1/2013/2/2_150598_1764.doc



**COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS
CLÍNICA JURÍDICA**



Convocatoria semestre 2023 - 1

Dirigida a estudiantes de Psicología para realizar una estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo creativo y experiencial. En La Clínica Jurídica, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para principalmente atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, en la que mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, las y los estudiantes aprenden a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos en la vida laboral.

Por su estancia en la Clínica, las y los estudiantes pueden: liberar su servicio social o recibir una constancia de voluntariado, todas con valor curricular y sin remuneración económica.

Para seleccionar a las y los integrantes de la Clínica Jurídica para el periodo “agosto 2022 – febrero 2023”, se emiten las siguientes bases:

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social, cualquier estudiante, de tercer semestre en adelante, inscrito (a) en la licenciatura de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cualquiera de sus sedes.

SEGUNDA. Vigencia.

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 30 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 13 de julio de 2022.

TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.

La estancia en La Clínica para voluntarios y prestadores de servicio social comenzará el 01 de agosto de 2022 y finalizará el 3 de febrero de 2023.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, las y los estudiantes deberán:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales, repartidas en cuatro horas diarias, esto durante toda su estancia.

2. Participar en un taller presencial que se llevará a cabo todos los martes de su estancia de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar en las 5 sesiones presenciales de inducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 25 al viernes 29 de julio de 2022, de 10:00 a 14:00 horas.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad será presencial Atendiendo en todo momento a las indicaciones de las autoridades universitarias y sanitarias.

Durante la realización de actividades presenciales se evitará la saturación de personas dentro de las instalaciones y se tomarán las medidas necesarias para la protección de la salud de todas las personas que conformen la Clínica.

Para realizar sus funciones, quienes postulen deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Martes
Matutino	9:00-13:00 hrs. o 10:00-14:00 hrs.	9:00 a 12:00 horas
Taller obligatorio para ambos turnos		13:00 a 15:00 horas
Vespertino	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 horas

CUARTA. Proceso de selección.

1) Formulario

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del período establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/8vvBJ4Pp2vUj6stGA>

El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan recibido 30 postulaciones o, en su defecto, a las 23:59 del 13 de julio de 2022.

2) Ensayo

Cuando registren su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo sobre uno de los siguientes temas:

1. La enseñanza práctica reflexiva y su aplicación en el aprendizaje de los derechos humanos desde la perspectiva de la psicología jurídica. El ensayo deberá responder a las siguientes preguntas a lo

largo de su argumentación: ¿Qué elementos teóricos de la enseñanza práctica reflexiva y de la psicología jurídica podrían aplicarse al aprendizaje de los derechos humanos?

2. ¿Con qué elementos teóricos y prácticos cuenta la psicología para determinar apoyos para la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual?

El ensayo deberá tener tu nombre completo, una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12 y con interlineado 1.5.

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto;
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado;
3. Si de la información recibida no se acredita que las solicitudes correspondan a estudiantes inscritos en la licenciatura en Psicología de la UNAM.
4. Si el formulario fue enviado después de recibir 30 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, para tener una entrevista virtual con el equipo de la Clínica entre el 14 y 20 de julio de 2022, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, u otra fecha y horario que la Clínica establezca.

En dicha entrevista se comentará el contenido del ensayo, así como la motivación de quienes participan en el proceso de selección para realizar una estancia en la Clínica.

4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono, a más tardar el 22 de julio de 2022.

QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada
2. Desempeño en la entrevista
3. Metodología y calidad del ensayo
4. Disponibilidad de horario

SEXTA. Obligaciones.

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Coordinación podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica

incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social si el prestador o la coordinación deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria.

SÉPTIMA. Forma de trabajo.

Las personas seleccionadas serán asignadas por la Coordinación a una o varias de las siguientes áreas de trabajo:

1. Enseñanza práctica-reflexiva de los derechos humanos
2. Derechos de las personas con discapacidad.
3. Psicología jurídica

Además, brindarán asesorías a personas con necesidades jurídicas y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, en coordinación con el área de Derecho.

La realización de las actividades será presencial. De manera ocasional, y con el objeto de evitar la saturación de personas en las instalaciones de la Clínica, se llevarán a cabo algunas actividades de forma virtual.

OCTAVA. Ajustes razonables.

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerirlo a la Coordinación de la Clínica.

NOVENA. Situaciones imprevistas.

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinaria y establecerá los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso.

Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Coordinación de La Clínica.

Ciudad de México; 3 de junio de 2022

Datos de contacto:

Teléfono: 55 7888 6217

Correo: clinicapudh@gmail.com

Domicilio: Av. Miguel Ángel de Quevedo 696, Colonia Villa Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04000, Ciudad de México.

Facebook: @ClinicaPudhOficial

Twitter: @ClinicaPUDH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA****CIRCULAR No. SPASU/004/2022****A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E**

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Primer Periodo Vacacional 2022, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 2 y hasta las 05:30 horas del lunes 25 ambos de julio de 2022.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2022 (PLSPPP22), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad
- El responsable administrativo
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPPP22 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPPP22.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPPP22, a más tardar el viernes 24 de junio del presente año al correo electrónico:

primerperiodovacacional@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 6 de junio de 2022

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO

**EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA**

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

CIRCULAR No. DGPR/005/22

ASUNTO: ROPA DE TRABAJO/ACTUALIZACIÓN DE TALLAS

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTES**

Para dar cumplimiento a las disposiciones contractuales de esta Máxima Casa de Estudios en lo relativo a dotar de uniformes, ropa y calzado a su personal académico y administrativo de base, previstas en los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes, suscritos con la AAPAUNAM y el STUNAM respectivamente; nos permitimos solicitar a ustedes de la manera más atenta, instruyan al personal que corresponda, para realizar la actualización de tallas de los trabajadores de su entidad o dependencia con derecho a esta prestación, para cuyo caso, se tendrá que acceder del 20 de junio al 29 de julio del presente año al Sistema Integral de Personal (SIP), Módulo de Forma Única, en el menú seleccionar Registro y en la opción Ropa de Trabajo.

Es de vital importancia que, la actualización se realice con toda precisión dentro del período que se solicita en el párrafo que antecede, en virtud de que tal información será la base para las adquisiciones y entrega oportuna de la dotación de ropa y calzado correspondiente a 2023. Cuando los trabajadores hayan tenido una promoción tabular y/o tengan dictaminada ropa diferente a la de su categoría, será necesario asimismo que se lleve a cabo la actualización en el citado sistema.

Una vez que se efectúe la actualización, se deberá dar la opción de envío con la firma electrónica universitaria (FEU) por el Titular Administrativo de la entidad o dependencia, para comprobar el cumplimiento de tal obligación.

En lo relativo a la entrega de la ropa y calzado de trabajo por parte de la Dirección General de Proveeduría, ésta se sujetará a los siguientes plazos, según el período en que se lleven a cabo las actualizaciones:

- I. Las que se realicen entre el 20 de junio y el 29 de julio 2022, se entregarán en el transcurso del mes de abril de 2023.
- II. Las que por altas y reclasificaciones, se efectúen entre el 1 de agosto de 2022 y el 28 de abril de 2023, se entregarán en el transcurso del mes de mayo de 2023.
- III. Las que de igual manera, por altas y reclasificaciones se lleven a cabo entre los meses de mayo y septiembre de 2023, se entregarán en el transcurso del mes de octubre de ese año.

Finalmente, con el propósito de coadyuvar en la orientación para la citada actualización en tiempo y forma, las Direcciones Generales de Personal y Proveeduría, ponen a su disposición los siguientes contactos:

- Asesoría técnica a cargo de la Dirección General de Personal. Teléfonos: 56 22 61 28, 56 22 61 45, 56 22 61 46 y 56 22 61 36, correo electrónico: usuarios@dgp.unam.mx
- Asesoría relativa a la norma y catálogo de ropa, a cargo de la Dirección General de Proveeduría.
- Teléfonos: 56 22 27 33, 56 22 27 42 y 56 22 28 09 o al correo electrónico ropadetrabajo@proveeduria.unam.mx

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx. 20 de junio 2022



MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

M. en I. LORENZO DANIEL SÁNCHEZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURÍA



UNAM

COMISIÓN PERMANENTE DE ESCALAFÓN

Aviso No. 001/2022

Nos permitimos hacer de su conocimiento que en términos del Art. 37 numeral II del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón, convocamos a todo el personal administrativo de base de esta Universidad a participar en el **Concurso Universal 2022-1**, el cual tendrá como periodo de inscripción los días **22, 23, 24, 27 y 28** de junio del presente año, misma que deberá realizarse **a través de la Oficina Virtual en la liga “Concursos Escalafonarios”**.

Pasos a seguir:

1. Dentro del cuadro de identificación se teclará su Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (sin espacios, ni guiones) y su N.I.P que fue entregado por la administración de cada dependencia. Acceda a la lista de los puestos vacantes del concurso universal, seleccionando la pestaña “**Concurso Universal**”.
2. De la lista de plazas, seleccionará la o las de su preferencia haciendo click sobre el renglón correspondiente a la plaza de su conveniencia. Deberá seleccionar primeramente la de su mayor interés, la cual se listará al final de la lista de plazas y se le asignará un número de prioridad.
3. Al final de la lista de plazas seleccionadas hará click sobre el botón “**inscribirse**” y continuará con su inscripción. En la solicitud de la inscripción marcará una de las modalidades: examen, curso de promoción, carta de aptitud, jornada, interinato, media plaza o ubicación de plaza en otra dependencia, esto de acuerdo a los requisitos con los que cuente cada trabajador y que establece la convocatoria en términos del artículo 46 del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón.
4. Completará la información que se solicita en los apartados de: horario, departamento, fecha de ingreso a la UNAM, teléfono de la dependencia, teléfono particular y los datos del documento con el que acredita el requisito de escolaridad (únicamente los inscritos para examen) de la solicitud de inscripción: Leerá detenidamente el procedimiento que se presenta al final de la misma.
5. El aspirante hará click en el botón de “**Inscribirse**”, y revisará el resumen de su “Solicitud de Inscripción”. Una vez corroborada la información, hará click en el botón: “**Confirmar Inscripción**” y procederá a obtener su **solicitud de inscripción, orden de examen y temario** de acuerdo con lo seleccionado al realizar su inscripción.
6. Los aspirantes inscritos con la modalidad de examen, deberán presentarse puntualmente en el lugar y la hora señalados en la orden de examen obtenida en la inscripción, ya que no habrá tiempo de tolerancia; **POR TAL MOTIVO DEBERÁ VERIFICAR ANTES DE LA FECHA DE EXAMEN EL LUGAR EXACTO DE SU APLICACIÓN.** No omitimos mencionarles lo siguiente:

Para el puesto de Profesionalista Titulado los inscritos para examen deberán presentar la Cédula o Título Profesional de la carrera solicitada previo a sustentar dicha evaluación.

Por lo que corresponde a los puestos de Enfermera y Auxiliar de Enfermera, los inscritos para examen deberán presentar la Cédula o Título que corresponda o en su caso documento que ampare el requisito de escolaridad que corresponda en términos del Acuerdo de 18 de agosto de 2009, vigente a partir de esa misma fecha, previo a sustentar dicha evaluación. Dichos documentos se encuentran disponibles para su consulta través de la página web de la Dirección de Relaciones Laborales, seleccionando la pestaña “Avisos”.

Para el puesto de Oficial de Transporte Especializado, los inscritos para examen deberán presentar la Licencia de manejo que corresponda, en términos del acuerdo de 31 de octubre de 2013, previo a sustentar dicha evaluación. Dicho documento se encuentra disponible para su consulta a través de **la página web de la Dirección de Relaciones Laborales, seleccionando la pestaña “Avisos”**.

7. Posteriormente esta Comisión Mixta Permanente de Escalafón generará el aviso de presentación de documentos, en el que se señalarán a los trabajadores con **Documentación Para Acreditar (DPA)**, los días en que deberán presentarse en sus oficinas, ubicadas en la Dirección de Relaciones Laborales (Costado Sur del Estadio Olímpico

México 68). Tercer piso del Edificio "A" en un horario de 9:00 a las 14:00, con original y dos copias de la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción.
2. Aviso personalizado de entrega de documentos (disponible en el módulo de cada trabajador).
3. Carta de Aptitud y/o Curso de Capacitación que se ajuste al concurso.
4. Último talón de pago.
5. Credencial de la UNAM.
6. Los trabajadores que presentaron examen, deberán acreditar la documentación para la plaza en concurso, de conformidad con la convocatoria.

De no presentar la documentación antes mencionada en el plazo establecido, se invalidará todo trámite realizado por el trabajador para con el concurso, sin responsabilidad para la UNAM ó el STUNAM.

8. A partir de la finalización del plazo de entrega de documentos, el trabajador **accederá a la Oficina Virtual en la liga "Concursos Escalafonarios"** para conocer el resultado de su inscripción al Concurso Universal 2022-1 y posteriormente se le entregará por la administración de su dependencia el oficio del resultado (Apto o Ganador) de su participación según corresponda.

Es conveniente mencionar que en la página de internet ya mencionada aparece un ícono con el instructivo para realizar las inscripciones y consultas sobre los concursos escalafonarios.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx, 14 de junio de 2022

POR LA UNAM

LIC. C. GABRIELA SANTOS RODRÍGUEZ

LIC. FRANCISCO J. SOTO SANDOVAL

LIC. MARÍA ELENA ARRIAGA GUZMÁN

POR EL STUNAM

SR. P. GERMÁN ESPINOSA SALGADO

C. LUZ DEL CARMEN CRUZ RAMOS

C. MARÍA SILVIA VILLEGAS NIEVES

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “B” de tiempo completo, interino**, en el área **“Computación con aplicación a bases de datos”** con número de plaza **53429-09** adscrita al Departamento de Matemáticas (cómputo e informática) y sueldo mensual de \$14,966.76, de acuerdo con las siguientes

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con personal de la Secretaría de las comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

(Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de Licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su vigésima novena sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Desarrollar por escrito un proyecto sobre “Lógica dinámica aplicada en los ambientes de interacción de desarrollo de las nuevas tecnologías”.
- Exposición oral del punto anterior.
- Prueba práctica que consiste en: Construcción de modelo de datos jerárquicos basados en la lógica de predicados y teoría de conjuntos para la automatización de datos numéricos.
- Interrogatorio sobre los temas relacionados con el proyecto.

Las pruebas que requieran una réplica oral se programarán por la FES Cuautitlán con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la prueba. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sistema

de concursos a través del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>

2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx, cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso, asimismo, le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro y mediante el correo electrónico señalado en su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino**, en el área: **“Reproducción y mantenimiento de animales de bioferio para docencia e investigación”** con número de plaza **20272-43** adscrita al Departamento de Ciencias Biológicas y sueldo mensual de \$16,513.28, de acuerdo con las siguientes

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con personal de la Secretaría de las comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de Licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su vigésima novena sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

1. Desarrollar por escrito un proyecto para el adecuado funcionamiento de un bioterio, tomando en cuenta las instalaciones y los recursos disponibles, además, de las necesidades de material biológico para las prácticas de las áreas de Bioquímica y Farmacología de la FES Cuautitlán, campo 1.
2. Exposición oral del punto anterior.
3. Prueba práctica que consiste en:
 - a) Realizar una serie de disecciones anatómica-sistemáticas con la finalidad de obtener muestras de tejidos, órganos, aparatos o sistemas, utilizando a la rata Wistar como modelo anatómico.
 - b) Realizar técnicas de preservación permanentes de tejidos, órganos, aparatos o sistemas con fines didácticos, utilizando a la rata Wistar como modelo anatómico.
4. Interrogatorio sobre los temas relacionados con la propuesta.

Las pruebas que requieran una réplica oral se programarán por la FES Cuautitlán con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la prueba. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sistema de concursos a través del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos

o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB

3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx, cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso, asimismo, le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro y mediante el correo electrónico señalado en su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en*

la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino**, en el área “**Diseño, construcción y mantenimiento de equipo y dispositivos en operaciones unitarias de Ingeniería y Tecnología**” con número de registro **53425-89** adscrita al Departamento Ingeniería y Tecnología, y sueldo mensual de \$16,513.28, de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con personal de la Secretaría de las comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

- Tener grado de Licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su Vigésima novena sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Desarrollar por escrito un proyecto sobre Diseño de un sistema de refrigeración para la conservación de alimentos empleando el efecto Peltier.
- Exposición oral del punto anterior.
- Pruebas prácticas que consisten en el manejo operacional de:
 - Torre de destilación de empaque estructurado
 - Extrusor de alimentos
 - Diseño y manufactura de una pieza en el torno
 - Mantenimiento mecánico y eléctrico de los equipos ubicados en los Laboratorios Experimentales Multidisciplinarios (LEM) de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos
- Interrogatorio sobre los temas relacionados con el proyecto.

Las pruebas que requieran una réplica oral se programarán por la FES Cuautitlán con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la prueba. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sistema de concursos a través del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
- Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los

documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB

3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx, cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso, asimismo, le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro y mediante el correo electrónico señalado en su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones

legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino**, en el área: “**Producción avícola**” con número de plaza **59939-58** adscrita al Centro de Enseñanza Agropecuaria y sueldo mensual de \$16,513.28, de acuerdo con las siguientes

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de Licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con personal de la Secretaría de las comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

su trigésima sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

1. Desarrollar por escrito un proyecto de Producción de aves de engorda y postura en apoyo a la docencia y a la investigación.
2. Exposición oral del punto anterior.
3. Prueba práctica que consiste en demostrar el manejo de las buenas prácticas de producción en aves de engorda y postura.
4. Interrogatorio sobre los temas relacionados con la propuesta.

Las pruebas que requieran una réplica oral se programarán por la FES Cuautitlán con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la prueba. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sistema de concursos a través del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx, cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso, asimismo, le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro y mediante el correo electrónico señalado en su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de medio tiempo interino**, en el área: **Mantenimiento de equipos de laboratorio de termofluidos (LIME I)**, con número de registro **20288-20** adscrita al Departamento de Ingeniería y con sueldo mensual de \$ 9,035.38, de acuerdo con las siguientes

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán

<https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su vigésima novena sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

1. Desarrollar por escrito un proyecto sobre Manejo de equipo WL 102 acerca de la Ley de Boyles, calentamiento isocórico y enfriamiento isocórico
2. Exposición oral del punto anterior.
3. Examen teórico-práctico sobre los temas relacionados con el proyecto
 - a. Desarrollo de la ley de Boyle mediante el manejo del equipo WL102

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con personal de la Secretaría de las comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

- b. Desarrollo de la ley de Charles mediante el manejo del equipo WL102
- c. Desarrollo de la ley de Gay Lussac mediante el manejo del equipo WL102
4. Interrogatorio sobre los temas relacionados con la propuesta

Las pruebas que requieran una réplica oral se programarán por la FES Cuautitlán con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la prueba. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sistema de concursos a través del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx, cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en

relación con su aceptación al concurso, asimismo, le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro y mediante el correo electrónico señalado en su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo interino**, en el área: **Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, servicios e instrumentos del área de tecnología farmacéutica**, con número de registro **20278-23** adscrita al Departamento de Ingeniería y Tecnología, con sueldo mensual de \$18,070.76, de acuerdo con las siguientes

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos: a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones; b) Número telefónico de

contacto, ya sea fijo o móvil, y c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente². La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas: a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx, b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su vigésima novena sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

1. Desarrollar por escrito un proyecto sobre Automatización de un equipo convencional para realizar recubrimientos de tipo pelicular en sólidos farmacéuticos a nivel piloto”
2. Exposición oral del punto anterior.
3. Pruebas prácticas del manejo operacional de:
 - a) Diseño y elaboración en torno, de una pieza del herramental (punzón y/o matriz) para un equipo de comprensión (tableteadora monopunzónica, rotativa o “prensa”).
 - b) Revisión y demostración práctica de los puntos críticos para el mantenimiento correctivo de los espectrofotómetros de la sección de Tecnología farmacéutica.
 - c) Ajuste mecánico y/o eléctrico de instrumentos de la sección de Tecnología farmacéutica tales como viscosímetro, disolutor y analizador de polvos.
4. Interrogatorio sobre los temas relacionados con el proyecto.

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo concursosoposicion.fesc@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con personal de la Secretaría de las comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

Las pruebas que requieran una réplica oral se programarán por la FES Cuautitlán con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la prueba. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder al sistema de concursos de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, debidamente requisitada, la cual descargará del sistema de concursos a través del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
5. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx, cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso, asimismo, le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro y mediante el correo electrónico señalado en su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios

Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Mex., a 20 de junio de 2022.**

El Director

Dr. David Quintanar Guerrero

Facultad de Ingeniería

PROGRAMA PARA PROMOVER LA DEFINITIVIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021 y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021* relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura “A” definitivo**, en las asignaturas que se especifican a continuación:

No. de definitividades	Asignatura	División
2	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO (L+) (plan de estudios 2016)	División de Ciencias Básicas
2	ANÁLISIS NUMÉRICO (plan de estudios 2016)	División de Ciencias Básicas
3	INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO EMPRESARIAL (plan de estudios 2016)	División de Ciencias Sociales y Humanidades

1	RECURSOS Y NECESIDADES DE MÉXICO (plan de estudios 2016)	División de Ciencias Sociales y Humanidades
1	GEOLOGÍA GENERAL (L)(P) (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra
1	PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN MINERA (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra
1	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA I (L) (plan de estudios 2016)	División de Ingenierías Civil y Geomática
1	PROYECTO GEOMÉTRICO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LINEAL (plan de estudios 2016)	División de Ingenierías Civil y Geomática
1	DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS (L+) (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Eléctrica
1	SISTEMAS DE COMUNICACIONES (L+) (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Eléctrica
1	ELECTRÓNICA BÁSICA (L) (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Mecánica e Industrial

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, jurados calificadores, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 30% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente (14% de la calificación).
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura correspondiente en un máximo de 20 cuartillas (14% de la calificación).
- Exposición oral de los puntos anteriores (14% de la calificación).
- Interrogatorio sobre la asignatura correspondiente (14% de la calificación).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación (14% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios respetando los módulos de programación de la asignatura.

"Por mi Raza Hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de junio de 2022

Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval
El Director

Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Ordinario, Titular, "A", de tiempo completo, interino**, en el área de **Publicaciones Periódicas y Mapas**, con número de registro **03250-23** y sueldo mensual de \$18,703.24 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro en Bibliotecología o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

Pruebas

- I. Presentar por escrito una propuesta sobre el proceso de descripción de la publicación seriada, asignación de temas y clasificación LC y Dewey, asignación y validación de puntos de acceso de acuerdo con las instrucciones RDA (Recursos, Descripción y Acceso), en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía, y
- II. Exposición y réplica oral de la propuesta.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el deshago del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del 25 de marzo de 2021*; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan

los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Ordinario, Titular, "A", de tiempo completo, interino**, en el área de **Bibliografía Latinoamericana**, con número de registro **03252-80** y sueldo mensual de \$18,703.24 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

Pruebas

- Presentar una propuesta metodológica de interoperabilidad y transferencia de registros bibliográficos entre el sistema Open Journal System (OJS) y las bases de datos CLASE y PERIÓDICA de la UNAM, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía, y
- Exposición y réplica oral de la propuesta.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo

constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Ordinario, Asociado, "B", de tiempo completo, interino**, en el área de **Evaluación de Recursos Electrónicos**, con número de registro **37990-29** y sueldo mensual de \$15,490.60 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado en Bibliotecología o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

Pruebas

- Presentar una propuesta metodológica para generar una base de conocimiento para la orientación sobre opciones de publicación para los investigadores de la UNAM, considerando un análisis de fuentes de información sobre los precios internacionales por concepto de pago por publicación en acceso abierto, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía, y
- Exposición y réplica oral de la propuesta.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el deshago del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por*

el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmat@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaria académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los*

concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Ordinario, Titular, "B", de tiempo completo, interino**, en el área de **Evaluación de Recursos Electrónicos**, con número de registro **53148-83** y sueldo mensual de \$21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro en Bibliotecología o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

Pruebas

- I. Presentar una propuesta para la automatización del proceso de monitoreo y actualización de las ligas y coberturas de las revistas electrónicas suscritas por la DGBSDI, que incluya un diagnóstico del estado actual que presenten e indicando la metodología, procesos y mejores prácticas, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía, y
- II. Exposición y réplica oral de la propuesta.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de

publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el deshago del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV.
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario

(SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmatit@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo: secretaria_academica@dgb.unam.mx

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de junio de 2022**

**La Directora General
Dra. Elsa Margarita Ramírez Leyva**